REPUBLICA ARGENTINA

INFORME ECONOMICO

AÑO 1992

MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA

FEBRERO 1993
AÑO 1 - NUMERO 4

INFORME ECONOMICO
AÑO 1992

PRESIDENTE DE LA NACION
Dr. Carlos Saúl Menem

MINISTRO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Dr. Domingo Felipe Cavallo

SECRETARIO DE ECONOMIA
Dr. Carlos Eduardo Sánchez

SECRETARIO DE PROGRAMACION ECONOMICA
Lic. Juan José Llach

SECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS
Dr. Carlos Miguel Tacchi

SECRETARIO DE HACIENDA
Dr. Ricardo Gutiérrez

SECRETARIO DE COORDINACION LEGAL TECNICA Y ADMINISTRATIVA
Dr. Horacio Tomás Liendo

SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Embajador Guillermo Seita

SECRETARIO DE TRANSPORTE
Dr. Edmundo del Valle Soria

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Dr. Wylian Rolando Otrera

SECRETARIO DE ENERGIA Y COMBUSTIBLE
Ing. Carlos Manuel Bastos

SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dr. Juan Schiaretti

SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
Ing. Marcelo Eduardo Regúnaga

SECRETARIO DE MINERIA
Dr. Angel Eduardo Maza

PRESIDENTE BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Dr. Roque Benjamín Fernández

PRESIDENTE BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Dr. Aldo Antonio Dadone

PRESIDENTE DEL BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR
Dr. Domingo Jorge Messuti

INFORME ECONOMICO
AÑO 1992

SECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA

SECRETARIO DE PROGRAMACION ECONOMICA: Lic. Juan José Llach

SUBSECRETARIO DE PROGRAMACION ECONOMICA: Dr. Joaquín Cottani

SUBSECRETARIO DE ESTUDIOS ECONOMICOS: Lic. Juan C. Del Bello

DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS: Dr. Héctor Montero

El INFORME ECONOMICO es una publicación realizada por la SUBSECRETARIA DE ESTUDIOS ECONOMICOS con la colaboración de la SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA. La COORDINACION GENERAL ha estado a cargo del Lic. Carlos A. Izurieta, participando en las diversas áreas los siguientes profesionales: PRODUCCION y CONSUMO, Lic. Rafael Levy; INVERSION, Lic. Samuel Goldberg; OCUPACION E INGRESOS, Lic. Adela Zalzman; PRECIOS, Lic. Alejandra Scharf; COMERCIO EXTERIOR, Lic. Guillermo Gigliani; FINANZAS PUBLICAS, Lic. Eduardo Hecker; MERCADO DE CAPITALES e INDICADORES MONETARIOS, Lic. Daniel Szpigiel; INFORME ESPECIAL SOBRE DESREGULACION DE LA ECONOMIA Lic. Pablo Rojo y Lic. José de Paul, de la SUBSECRETARIA DE DESREGULACION; ANEXO SOBRE PRIVATIZACIONES CONCLUIDAS EN 1992, Dra. Mikaela di Grezia de la SUBSECRETARIA DE PRIVATIZACIONES.

Con información disponible al 15 de Enero de 1993

INDICE TEMATICO

	Pag.
EVOLUCION DE LA ECONOMIA	1
1. NIVEL DE ACTIVIDAD	7
2. INDICADORES DE INVERSION	19
3. OCUPACION E INGRESOS	27
4. EVOLUCION DE LOS PRECIOS	41
5. COMERCIO EXTERIOR	49
6. FINANZAS PUBLICAS	59
7. MERCADOS DE CAPITALES	65
8. INDICADORES MONETARIOS	73
INFORME ESPECIAL: DESREGULACION DE LA ECONOMIA ARGENTINA	AI-1
ANEXO: PRIVATIZACIONES CONCLUIDAS EN 1992	AI-21
APENDICE ESTADISTICO	AII-1

EVOLUCIÓN DE LA ECONOMIA ARGENTINA
AÑO 1992

* El presente Informe Ecónomico contiene un balance de la evolución de la economía argentina del año 1992.

* Desde Abril de 1991 la economía nacional inició una etapa de importante recuperación en la actividad productiva y una sustancial reducción de los niveles inflacionarios. La sanción por parte del Congreso de la Nación de la Ley 23.928 de Convertibilidad implicó imponer una rigurosa disciplina monetaria al limitar el monto de la base monetaria a su equivalente (a una tasa de 1 peso por dólar) en reservas internacionales. De esta forma también se impuso una severa disciplina fiscal ya que se suprimió la facultad discrecional del Banco Central de la República Argentina de expandir el crédito interno y, por ende, de financiar monetariamente los déficits del sector público.

* La disciplina monetaria y fiscal derivada de la Ley de Convertibilidad no fue restrictiva para el crecimiento de la demanda. Por el contrario, el rápido incremento en las reservas internacionales permitió expandir genuinamente la base monetaria y aumentar la monetización, a pesar del reducido nivel de las tasas pasivas. La expansión de la base monetaria junto al crecimiento de los depósitos en dólares coadyuvó para el crecimiento del crédito al sector privado en dólares y en pesos.

* Por otro lado, la adopción de medidas concretas para suprimir la evasión impositiva y la recuperación de los ingresos tributarios por el mayor nivel de actividad económica permitieron elevar en forma genuina el gasto público, en especial el destinado a la seguridad social y el transferido a provincias.

* La reacción positiva de los agentes económicos ante este marco se tradujo en una notable desaceleración en los niveles inflacionarios. La reaparición del crédito y la recuperación del poder de compra estimularon el consumo

privado, en especial el de bienes de consumo durable. Otro componente de la demanda agregada, la **inversión**, manifestó sustanciales repuntes; en tanto las exportaciones mantuvieron su nivel. El aumento de la actividad ecónomica unido a la eliminación de restricciones parancelarias elevaron las importaciones produciendóse déficits en la balanza comercial a partir del cuarto trimestre de 1991, los que no implicaron problemas de balanza de pagos por los importantes ingresos de capitales.

* La recuperación productiva fue motorizada por el consumo postergado y el mayor crédito, lo que produjo considerables aumentos en los niveles de venta de casi todos los bienes de consumo durable (automotores, heladeras, lavarropas, etc) cuya expansión se extendió a buena parte del aparato productivo por el incremento del poder de compra. Este crecimiento basado en el consumo comenzó a desacelerarse a mediados de 1992.

* El crecimiento observado en 1991 y 1992 puede ser entonces el comienzo del despegue ecónomico del país. Pero varias décadas de estancamiento, economía cerrada y alta inflación han deteriorado la infraestructura básica y productiva de la Nación. En este contexto **la herramienta básica para el crecimiento es la inversión**.

* Las actuales condiciones de funcionamiento libre del sistema económico e incentivos parejos para los distintos sectores hacen **que cada peso invertido hoy tenga un mayor productividad social que en el pasado**. Esta combinación de mayor inversión y mejores rendimientos es lo que permitirá incrementar la productividad de toda la economía y ganar mercados externos.

* Los crecimientos ya observados de la inversión desde el Plan de Convertibilidad mas los programas previstos para 1993 tanto en las empresas privatizadas como la inversión pública en obras hidroeléctricas y en gastos sociales vinculados a la salud y la educación, además del resto de los proyectos del sector privado, permiten estimar que la inversión bruta interna fija continuará creciendo.

* En el marco descripto, el comportamiento de la economía durante 1992 puede dividirse en dos etapas claramente diferenciadas. La primera -básicamente el primer semestre del año- estuvo caracterizada por importantes crecimientos en los niveles de producción, empleo, recaudación tributaria y reservas de divisas y fue una continuación del fuerte impulso que tuvieron las principales variables económicas desde la aplicación del Plan de Conver-

tibilidad.

* La segunda etapa se extiende desde mediados de 1992 hasta el presente, en donde se destaca por una mayor "normalidad" en el comportamiento de las principales variables macroeconómicas. En la medida que la estabilidad se va consolidando la economía tiende a normalizarse y, obviamente, los indicadores económicos reflejan esa realidad. Así es como en algunos casos el crecimiento de las variables reales o los descensos de las nominales prosigue con tasas inferiores a las que se observaron en los primeros meses de la Convertibilidad y en otros casos se producen desmejoras en variables que en su gran mayoría habían registrado avances de consideración.

* Una rápida síntesis de las secciones que componen este **Informe Económico** permite destacar lo siguiente:

  - La actividad industrial creció en alrededor del 12% en 1992 y este incremento surge de la fuerte expansión verificada en el primer semestre y el sostenimiento en esos altos niveles durante el segundo semestre. La suba mencionada se produjo en un contexto de diversidad de comportamientos, tanto en ramas como en sectores. La producción de granos fue también superior a la campaña anterior, siendo asimismo positivos los comportamientos registrados en la industria de la construcción y en la industria del petróleo.

  - Los indicadores de inversión prosiguieron aumentando a tasas elevadas. En el caso de las importaciones de bienes de capital se estima que crecieron un 73% con respecto a 1991. Se observan también cifras significativas de incrementos en las ventas de máquinas-herramienta, tractores, automotores de carga y pasajeros y en los despachos de cemento. Se prevé que esta tendencia positiva continuará en 1993, previsión que tiene en cuenta los compromisos de inversión de las empresas privatizadas.

  - Entre octubre de 1991 y el mismo mes de 1992 se registró un importante aumento de la oferta laboral, parte de la cual logró empleo y otra parte no fue absorbida por la demanda y por ende quedó desocupada. De esta manera se verificó simultáneamente un incremento (2,1%) en los niveles de ocupación y en la tasa de desempleo, la que pasó del 6% al 7% en el período considerado. Asimismo, se verificó un incremento en el poder de compra de los salarios, aunque la evolución resultó ser disímil entre los trabajadores del sector público y del sector privado.

- El incremento del índice de precios al consumidor (IPC) en 1992 fue de 17,5%, el más bajo que se registra desde 1969 y hay que remontarse aún mucho más atrás para encontrar tasas tan bajas en los precios mayoristas (IPM) que aumentaron solo el 3,1%, lo que los sitúa en niveles similares a los internacionales. Esta discrepancia entre la evolución de IPM y del IPC se explica por la incidencia de algunos rubros como los servicios privados. El promedio mensual de variación del índice de precios al consumidor fue del 1.35% mientras que en el mayorista fue del 0.25% .

- El déficit de la balanza comercial en 1992 se ubicará en torno a los 2850 millones de dólares (cifras muy preliminares) como consecuencia del fuerte aumento de las importaciones (aproximadamente un 77%) y del estacamiento o leve caída (1%) de las exportaciones.

- El comportamiento de las cuentas públicas estuvo acorde con los lineamientos de la política macroeconómica, cumpliéndose con las pautas comprometidas con el Fondo Monetario Internacional. Este desempeño tuvo como uno de los elementos centrales el importante crecimiento de los ingresos tributarios que, al concentrarse en una menor cantidad de impuestos, también permitió la eliminación de gravámenes distorsionantes de la producción.

- En el mercado accionario se observó en 1992 un importante descenso en el precio promedio de las acciones, sin embargo los volumenes negociados alcanzaron montos significativos. Asimismo, se manifestaron ampliaciones en los negocios con el ingreso a la oferta pública de varias empresas, algunas de ellas líderes en sus sectores de actividad, y con la importante colocación de obligaciones negociables. En los títulos de deuda pública, y luego de los aumentos registrados en la primera parte del año, se produjeron declinaciones en los valores de los mismos.

- Los ingresos de capitales continuaron siendo de importancia durante 1992, lo que permitió al Banco Central incrementar sus reservas de moneda extranjera y aumentar la monetización.

* El programa de reformas económicas continuó profundizándose durante el año 1992. Algunos de estos aspectos fueron reseñados en los Informes

Especiales que contiene habitualmente el Informe Ecónomico Trimestral. Así por ejemplo, en el Número 1 se analizó la refinanciación de la deuda externa acordada dentro del marco del Plan Brady; en el Número 2 se reseñó el amplio Programa de Privatizaciones que esta llevando a cabo el Gobierno Nacional. La actualización del mismo se efectúa en este Informe mediante un **Anexo con las privatizaciones concluídas en 1992.**

* En este número se incluye un **Informe Especial** sobre la **Desregulación de la Economía Argentina.** El programa de desregulación se inició en 1989 con la liberación de los precios del sector privado que estaban bajo control, posteriormente suprimieron distintas prohibiciones de importación y regímenes de consulta previa y luego se continuó, en 1990, con la desregulación del mercado de combustibles en todas sus etapas.

* La política de desregulación adquirió un carácter más sistemático a partir del Decreto de Desregulación Nro. 2284 de noviembre de 1991 que dispuso un amplio conjunto de medidas en lo referido al mercado interno de bienes y servicios, al comercio exterior, al mercado de capitales, y a los mercados de productos regionales e industrias de capital intensivo. Posteriormente al decreto mencionado y ante nuevas demandas y necesidades, se adoptaron otras normas ampliatorias en materia de desregulación, como puede observarse en el informe especial.

1. NIVEL DE ACTIVIDAD

NIVEL DE ACTIVIDAD

SECTOR INDUSTRIAL

* Durante 1992 **la industria manufacturera registró un crecimiento estimado del orden del 12%** con respecto a los niveles de 1991. Este incremento fue producto de la fuerte expansión verificada en la primera mitad del año y el sostenimiento en esos altos niveles durante el segundo semestre de 1992.

* Adicionando al 12% de incremento en 1992 el aumento del 12,7% de 1991, puede observarse que **la producción industrial en esos 2 años creció más del 25%**, lo que revierte los descensos productivos de 1989 y 1990 (ver gráfico 1.1).

* Estos importantes niveles de crecimiento son consecuencia de los efectos positivos provocados por el Plan de Convertibilidad como ser la ampliación de la capacidad de compra, la declinación de las expectativas inflacionarias -que permitió reorientar tenencias de activos financieros hacia la compra de activos reales- y la reaparición del crédito para la adquisición de bienes de consumo durable y de capital.

* En la medida que la estabilidad se consolida, la actividad ecónomica se va normalizando y los futuros incrementos de la misma se encuentran más ligados a los avances que se registren en materia de inversiones y de incremento de la competitividad.

* En este proceso el sector está manifestando importantes transformaciones en su estructura productiva y empresaria como consecuencia de la estabilidad y del proceso de apertura económica. También se ha verificado un cambio de titularidad del total o de parte del capital de algunas empresas, y en el caso del sector siderúrgico y petroquímico algunos cambios de titularidad fueron consecuencia del proceso de privatizaciones.

* En este contexto la performance sectorial no ha sido homogénea (ver cuadros 1.1 y 1.2 y el apendice estadístico), siendo los aspectos más destacados los siguientes:

* Las industrias elaboradoras de bienes de consumo no durable han presentado un comportamiento expansivo que se moderó en el segundo semestre. Los aumentos más relevantes son los de gaseosas, cerveza y

galletitas y aceites vegetales, con incrementos superiores al 10%. Aumentos más moderados se observaron en cigarrillos y bebidas alcohólicas.

Por otra parte la industria harinera manifestó una importante contracción, al igual que la vitivinícola, en este último caso como consecuencia de efectos sustitutivos en beneficio de otros productos.

* Las industrias elaboradoras de bienes de consumo durable mostraron tonificados ritmos productivos en respuesta a una demanda estimulada por la reaparición del crédito en un contexto de inflación reducida. En los últimos meses del año se observó una disminución en los ritmos de crecimiento.

La producción de heladeras se ubicó en el orden del medio millón de unidades, en tanto que la de lavarropas ascendió a las 245.000 unidades; en ambos casos se trata de los mayores registros históricos.

La industria automotriz también dió cuenta de elevados niveles de producción: el número de unidades elaboradas ha sido de más de 260.000 según estimaciones preliminares, constituyendo el segundo valor en la historia de este sector productivo. El impulso de esta industria probablemente se extienda a 1993, también asociado a las exigencias de exportaciones que deben cumplimentar las terminales.

* Las industrias elaboradoras de bienes intermedios han mostrado una perfomance bastante heterogénea en un contexto general de retracción de los niveles productivos.

La industria textil tuvo una perfomance fuertemente contractiva, con caídas en la producción de hilados y fibras celulósicas y sintéticas como reflejo de su alta sensibilidad al proceso de apertura económica.

Por su parte la industria cementera ha dado cuenta de fuertes aumentos de producción en respuesta a una demanda sostenida proveniente del sector construcciones. Más moderados han sido los aumentos registrados en pastas para papel y papel.

La siderurgia refleja una situación díficil, acentuada por la caída en los precios internacionales del acero. Esta industria ha tenido un año particular con caídas de la producción y un crecimiento del mercado interno para algunos de sus productos, a lo que se le ha sumado un cambio profundo en su estructura empresaria y productiva.

La rama elaboradora de productos químicos y petroquímicos ha presentado un panorama sumamente heterogéneo, conviviendo industrias que

mostraron índices expansivos junto a otras más afectadas por la competencia externa, las que registraron mermas en sus niveles de actividad.

* Las industrias elaboradoras de bienes de capital presentan en general saldos satisfactorios en respuesta a un crecimiento de la inversión en la Argentina. Además del caso de la producción de vehículos de carga y pasajeros, ya implícito en el análisis de la industria automotriz, se observaron incrementos en la fabricación de tractores y en maquinaria agrícola.

  En este último caso de acuerdo a la información recibida de la Cámara gremial empresaria y de empresas del sector se observan incrementos importantes en cosechadoras, sembradoras de grano fino y forrajeras, y más moderados en arados, rastras y equipos de lechería.

SECTOR AGROPECUARIO

* En la campaña 1991-1992 se han producido aproximadamente 39 millones de toneladas de granos, producción superior a la de 1990-91.

* Teniendo en cuenta los cultivos principales y comparándolos con el ciclo anterior, se observan incrementos en la producción de maíz (36.2%), y descensos en trigo (10.1%) y girasol (20.7%), mientras que en soja se mantiene la producción en los niveles de las dos campañas anteriores.

* Los rendimientos unitarios, medidos en kilos por hectárea, muestran significativos incrementos en maíz (11.6%) y en trigo (14.7%), manteniéndose constantes los de soja, en tanto que disminuyen los de girasol.

* La relación insumo-producto ha tenido una evolución favorable en 1992, respecto a 1991 (cuadro 1.3). En el último trimestre del año se ha producido la eliminación del componente impositivo del gas oil, disminuyendo un 20 % el precio del mismo. Esta baja en el precio del gas oil impacta favorablemente en la realización de las labores culturales.

* Sin embargo, se observan en algunos casos disminuciones en los márgenes de rentabilidad debido a distintos factores. El incremento de los servicios hacen que estos tengan cada vez más incidencia en los costos de las explotaciones. Por otro lado, y de no menor importancia, son los costos financieros ya que es difícil para el productor acceder a los créditos, y en caso de lograrlo, las tasas son elevadas.

* En cuanto a la campaña 1992-1993, que ya se encuentra plenamente en marcha, pueden hacerse los siguientes comentarios:

TRIGO: La superficie sembrada con trigo en el ciclo agrícola 1992-93 asciende a 4.41 millones de hectáreas, cifra inferior en un 7.2 % a la del período agrícola precedente. En algunas zonas las heladas han producido daños en los cultivos más adelantados (plena floración).

MAIZ: El excelente resultado que tuvo este cultivo en la pasada cosecha, en lo que se refiere a rendimientos por hectárea, motivó al sector productor a incrementar las siembras. Se estima que se han sembrado entre 2.9 y 3 millones de hectáreas, alrededor de un 10 % superior a la campaña anterior.

SOJA: La superficie sembrada con soja en la campaña agrícola 1992-93 alcanzará a 5.25 millones de hectáreas, alrededor de un 5 % superior a la campaña precedente. La cantidad de hectáreas sembradas constituye un récord en nuestro país. A pesar de la gran cosecha de EEUU, recientemente finalizada, y a la mayor superficie sembrada en Brasil, los precios se siguen manteniendo altos en base al buen comportamiento de la demanda internacional de harinas y aceites.

GIRASOL: Se estima una intención de siembra de alrededor de 2.33 millones de hectáreas, un 12 % inferior a la campaña anterior, debido fundamentalmente en los malos rindes obtenidos en el último ejercicio. Esta disminución del área sembrada probablemente no tenga un efecto negativo en la producción final si, como se espera, mejoran los rindes por hectárea.

SECTOR CONSTRUCCIONES

* La actividad de la construcción tuvo en 1992 un año favorable en sus niveles de producción al amparo de un mayor horizonte ofrecido por la estabilidad económica, la recuperación de sus precios y la mayor disponibilidad de crédito.

* La evolución ha sido diferente según se trate de construcciones públicas

o privadas, siendo más dinámicas éstas últimas. Esta dispar evolución se debe en parte al retiro del Estado de diversos segmentos del mercado, ya que la privatización de empresas públicas implicó también la consecuente derivación de su demanda de obras. En este caso se encuentran las obras de infraestructura vial, portuaria, de comunicaciones, etc., ahora asumidas por las empresas privadas prestadoras del servicio.

* La construcción privada también se ha expandido en el rubro de obras de edificación residencial y no residencial. La mayor superficie de permisos solicitada este año respecto de 1991 junto a una moderada declinación en su número, implican un incremento en el tamaño medio de las obras, lo cual se relaciona con la ejecución de viviendas de categoría y locales comerciales de envergadura (shopings).

* Las ventas totales de cemento portland, utilizadas aquí como indicador general de la construcción, alcanzaron en 1992 un volumen superior a las 5 millones de tns., algo mas del 16% de lo despachado en 1991.

EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS

* La actividad ha experimentado en el año bajo estudio una importante expansión de sus niveles productivos centrada en los yacimientos de hidrocarburos y en aquellas explotaciones vinculadas al sector construcciones, tales como minerales no metalíferos y rocas de aplicación.

* La extracción de petróleo superó los 32 millones de metros cúbicos constituyéndose en un récord histórico productivo, siendo un 13% mayor que la registrada durante el anterior. Para gas natural la situación es distinta debido a que los niveles registrados este año son levemente inferiores a los de 1991.

* Asimismo se han registrado acontecimientos de importancia que influenciarán la futura marcha de estos sectores productivos. En el caso del petróleo continuó la importante transferencia al sector privado de áreas petroleras y se sancionó de la Ley de privatización de la empresa estatal YPF; en materia de gas natural culminó el proceso de transferencia de Gas del Estado con la adjudicación de las unidades de negocios en que se dividió la empresa.

GRAFICO 1.1

PRODUCCION INDUSTRIAL

(variación % respecto al año anterior)

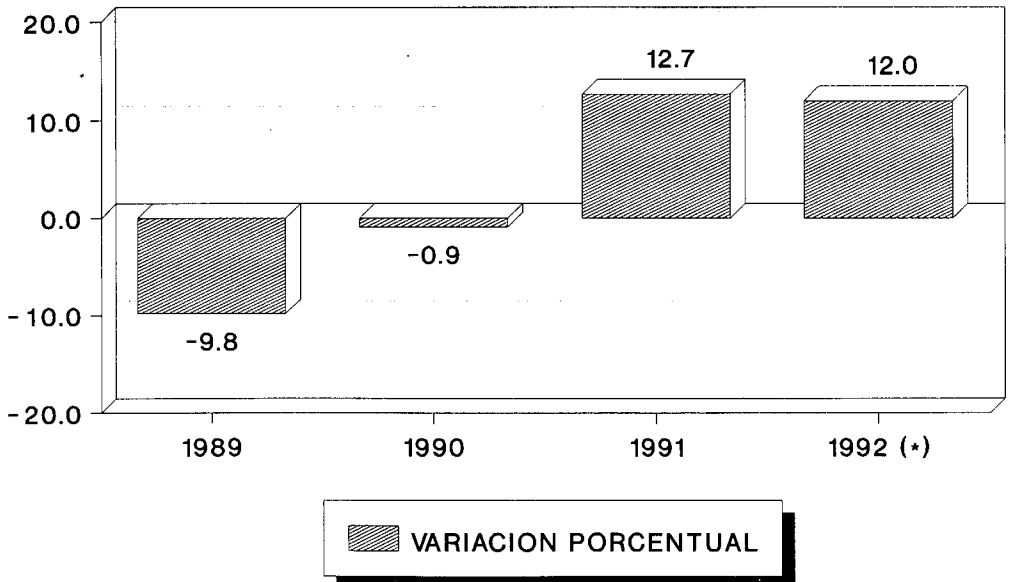

FUENTE: Ministerio de Economia
en base a Banco Central
(*) provisorio

CUADRO 1.1

PRODUCCION DE BIENES

(variación % con respecto a igual período del año anterior)

CONCEPTO	11 MESES 92/ 11 MESES 91
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS (*)	
Petroleo Crudo	13.0
Gas Natural	-1.2
INDUSTRIA MANUFACTURERA	
ALIMENTOS	
Harinas	-13.2
Aceites Vegetales	10.7
Galletitas y bizcochos	13.8
BEBIDAS	
Total de bebidas alcohólicas	9.0
TEXTILES (*)	
Hilados celulósicos	-3.3
Fibras sintéticas	-0.6
Hilados sintéticos	-4.6
PAPEL	
Papel	2.6
Pastas para papel	6.7
PRODUCTOS QUIMICOS	
Etileno	15.3
P.V.C.	-18.4
Acido sulfúrico	-8.5
Soda Caústica	-18.1
Petróleo (elaboración) (*)	6.9
Gas licuado (*)	15.1
Nafta Común (*)	1.4
Gas Oil (*)	11.0
Jabones	21.6
METALICAS BASICAS	
Acero Crudo	-13.5
Laminados terminados - Total	-13.1
Planos	-33.1
No Planos	29.2
Tubos sin costura	-18.4
Planos laminados en frio	3.9
Aluminio Primario	-8.9
MAQ. Y APARATOS ELECTRICOS	
Heladeras	44.8
Lavarropas	39.7
Automóviles	94.5
Utilitarios	63.2
Carga y pasajeros	73.2
Automotores - Total	89.3
Tractores	29.6
CONSTRUCCION	
Permisos de Construcción - Nro.	-3.6
Permisos de Construcción - Sup.	31.3

(*) 10 MESES

FUENTE: Ministerio de Economía, en base a datos de Cámaras e Instituciones Privadas.

CUADRO 1.2

INDICADORES DE DEMANDA

(variación % con respecto a igual período del año anterior)

CONCEPTO (1)	11 MESES 92/ 11 MESES 91
Azúcar	4.8
Cerveza	21.3
Vino	-5.5
Gaseosas (*)	26.3
Cigarrillos	6.7
Productos Farmacéuticos	6.5
Aluminio - Ventas al mercado interno	25.0
Automotores	76.2
Automóviles	78.4
Utilitarios	66.2
Carga y pasajeros	66.4
Tractores	22.9
Cemento - Despachos mercado interno	15.4
Motonaftas - Total (*)	14.1
" Común (*)	-2.8
" Especial (*)	20.0
Kerosene (*)	-0.6
Gas Oil (*)	7.4
Energía Facturada	14.0

(*) 10 MESES
(1) venta o consumo de los distintos bienes

FUENTE: Ministerio de Economía en base a datos de Cámaras e Instituciones Privadas

CUADRO 1.3

RELACIONES INSUMO - PRODUCTO DEL SECTOR AGROPECUARIO (*)

Productos	Unidad de Medida	Promedio 1991		Promedio 1992		Variación Porcentual 1992/1991	
		Gasoil 100 l	Tractor 100 HP	Gasoil 100 l	Tractor 100 HP	Gasoil 100 l	Tractor 100 HP
Trigo	Quintales	3.96	3644	2.58	2386	-34.8	-34.5
Maíz	Quintales	3.48	3223	3.19	2940	-8.3	-8.8
Soja	Quintales	1.89	1729	1.59	1466	-15.9	-15.2
Novillo	Kilos	44.80	42529	33.00	30445	-26.3	-28.4

(*) Cantidad necesaria de producto para comprar 100 litros de gasoil o un tractor de 100 HP

FUENTE: Ministerio de Economía

2. INDICADORES DE INVERSION

EVOLUCION DE LA INVERSION

* Los indicadores de inversión **muestran que el comportamiento positivo iniciado en 1991 continuó en 1992**, aunque se observa una desaceleración en las tasas de crecimiento à partir del segundo semestre de dicho año. Esto es previsible, ya que la comparación se realiza contra un período (segundo semestre de 1991) en el ya se había verificado una significativa recuperación.

* El incremento en la inversión durante el año 1992 se explica por la evolución de los siguientes indicadores (ver Cuadro 2.1 y Gráficos 2.1 a 2.3):

Importaciones de bienes de capital: durante el primer semestre de 1992 las importaciones de estos bienes fueron un 106% superiores a las de igual período de 1991, en tanto que para el segundo semestre del año se estima un crecimiento del orden del 49%. De cumplirse este último pronóstico las importaciones de bienes de capital **habrían crecido un 73% durante 1992, alcanzado un nivel que cuadriplicaría el correspondiente al año 1990**, ya que al incremento del año 1992 hay que adicionarle el crecimiento del 123% verificado en 1991 .
El comportamiento estimado para el segundo semestre de 1992 implica una desaceleración en el ritmo de crecimiento debido al menor ritmo de importación de estos bienes que se prevee para el último trimestre del año mencionado.
Los datos preliminares para los primeros seis meses indican que los rubros más dinámicos fueron los equipos para informática, telefonía y telecomunicaciones, bombas de vacío y aire.

Máquinas-herramienta: las ventas en el mercado interno expresadas en valor **se incrementaron en el año 1992 un 79%** con relación al año precedente, superando al ya importante crecimiento del 66% verificado en 1991.
Los rubros que lideraron este crecimiento fueron las máquinas para trabajar la madera y para trabajar los metales por arranque de viruta.

Automotores de carga y pasajeros: las ventas al mercado interno durante 1992 **prosiguieron con su ritmo creciente aumentando un 66%**, habiendo sido su incremento durante 1991 del 37%.
Cabe destacar que a partir del segundo semestre de 1992 se observa una desaceleración en el ritmo de crecimiento pasando del 97% en el primer semestre al 49% en el segundo, siempre comparando contra igual período del año anterior. El subsector que más se expandió fue el de Automotores para el Transporte de Pasajeros.

Tractores: durante el año 1992 las ventas de estos bienes crecieron un 17%; y al igual que el resto de los indicadores se observa una desaceleración en el ritmo de crecimiento, en este caso, a partir del segundo trimestre. **La expansión observada no fue suficiente para revertir la contracción del 24% registrada en el año anterior**. De esta manera las ventas de 1992 son aún 11% inferiores a las observadas en 1990.

Construcción: A partir de 1991 en la Capital Federal y diversos centros urbanos del interior del país se observó un impulso de la actividad de la Construcción Privada, que se prolongó durante el año 1992. En concordancia con esta descripción se registró un aumento en la superficie permisada en la Capital Federal y una expansión en las ventas de insumos para la construcción a nivel nacional, que en el caso específico de **los despachos de cemento fue de 27% en 1991, verificándose un incremento adicional del 17 % en 1992.**

* Un estudio sobre inversión realizado a partir de una muestra de empresas industriales corrobora la información relativa al crecimiento de la inversión en los últimos años. En las 626 empresas relevadas la inversión pasó de 1.400 millones de dólares en 1989 a 2. 100 millones en 1990, para situarse en 2.800 millones en 1991 y 1992. En cambio el promedio anual de la inversión en el período 1983-88 fue de 1.600 millones de dólares.

CUADRO 2.1

INDICADORES DE INVERSION

(variación % respecto a igual período del año anterior)

INDICADOR	1991 / 1990	1992 / 1991(*)
VENTAS EN EL MERCADO INTERNO :		
AUTOMOTORES	37	66
CEMENTO	27	17
MAQUINAS HERRAMIENTA	66	79
TRACTORES	-24	17
IMPORTACION DE BIENES DE CAPITAL	123	73

(*) Datos Preliminares

NOTAS

- En automotores, cemento y Maquinas-Herramienta las ventas se refieren exclusivamente a bienes de origen nacional.
- Los datos para importaciones de bienes de capital del segundo semestre de 1992 son estimaciones en base al total de importaciones

FUENTE: Ministerio de Economía

GRAFICO 2.1

INDICADORES DE INVERSION

IMPORTACION DE BIENES DE CAPITAL

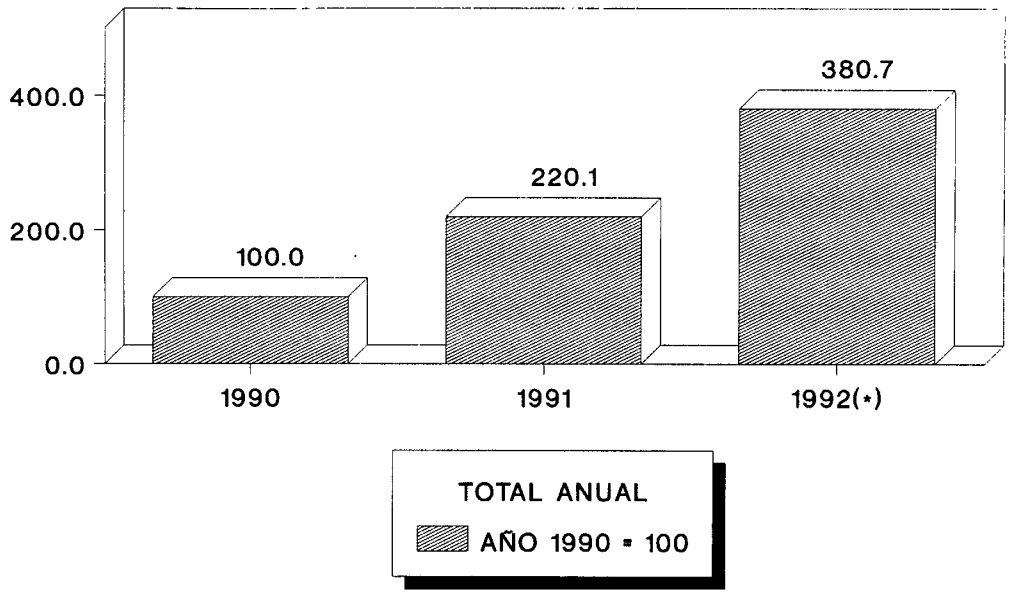

FUENTE: Ministerio de Economia
(*) provisorio

GRAFICO 2.2

INDICADORES DE INVERSION

DESPACHOS DE CEMENTO

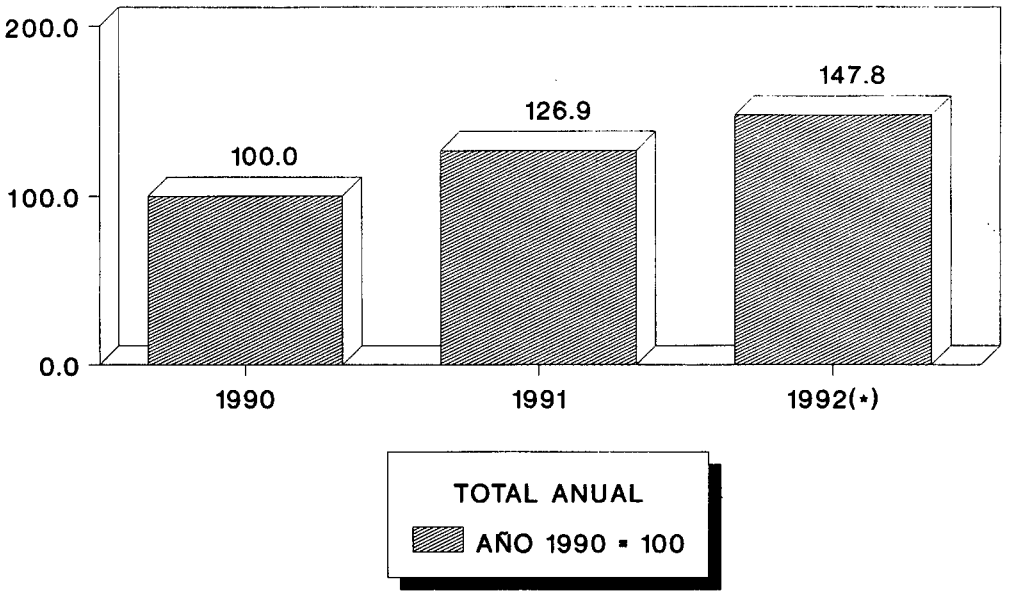

FUENTE: Ministerio de Economia
(*) provisorio

GRAFICO 2.3

INDICADORES DE INVERSION

MAQUINAS HERRAMIENTA (1)

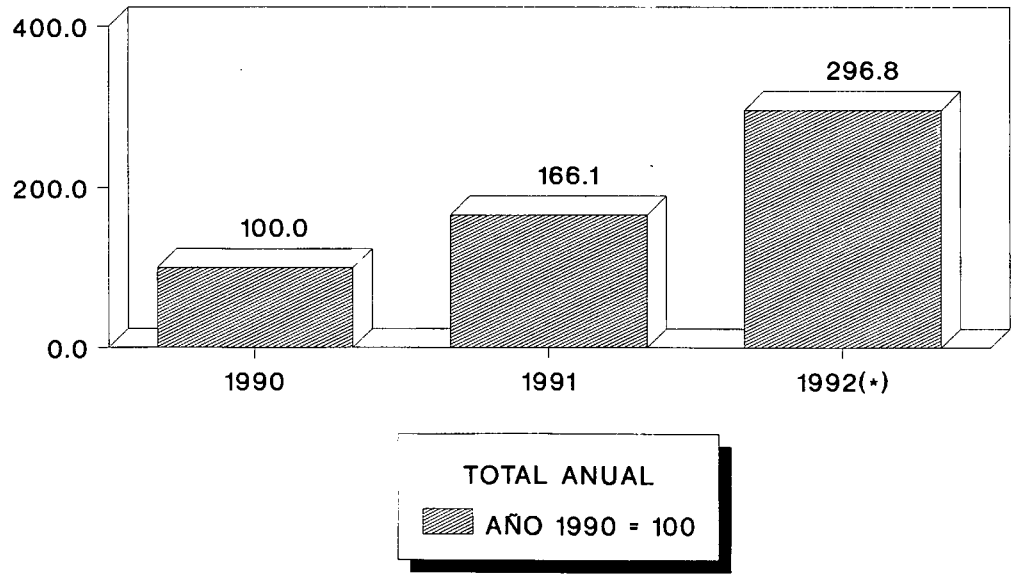

FUENTE: Ministerio de Economia
(1) VENTAS EN EL MERCADO INTERNO
(*) provisorio

3. OCUPACION E INGRESOS

OCUPACION E INGRESOS

* Recientemente se dieron a conocer los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) correspondientes al mes de octubre de 1992. Dicha encuesta se efectúa dos veces al año (en los meses de mayo y octubre) y mide el comportamiento de diversas variables del mercado laboral.

* **El activo desenvolvimiento del mercado de trabajo permitió que cerca de 152.000 personas obtuvieran un puesto de trabajo entre octubre de 1991 e igual mes de 1992.** Los niveles ocupacionales para el total de los 25 conglomerados urbanos que releva la EPH reflejaron una tasa de crecimiento del 2,1% en dicho período (cuadro 3.1).

* Los aglomerados del interior del país presentaron una tasa más elevada (2.7%), mientras que en el Gran Buenos Aires la evolución del empleo registró un menor dinamismo con una tasa inferior al promedio (1.7%). Por otra parte, si se considera la variación entre los meses de mayo y octubre de 1992 del total de aglomerados, el aumento fue de 1,4%, lo que pone en evidencia que en este último período hubo un mayor ritmo de crecimiento del empleo.

* Si se analiza la evolución del mercado laboral desde una perspectiva de mediano plazo, el nivel de ocupación en el período que va de octubre de 1989 a octubre de 1992, tuvo un incremento del orden del 7,1% (cuadro 3.4). Esta variación positiva en el número de ocupados implicó el ingreso a la actividad productiva de alrededor de 490.000 personas.

* En esos tres años los aglomerados que presentaron una evolución significativamente más favorable de la ocupación fueron: Tierra del Fuego (30%), Neuquén (18,6%), Catamarca (14,3%), Paraná (14,1%) y Santiago del Estero (13,7%).

* El dinámico comportamiento de la oferta laboral se puso de manifiesto con tasas de actividad relativamente altas para los estandares del mercado de trabajo de nuestro país. Dicha tasa alcanzó en octubre de 1992 el 40,2%, que junto a la de mayo de 1989 que registró igual guarismo, son las más elevadas desde 1974 (fecha en que se inició el

operativo de la EPH). Los valores registrados entre octubre 1989 y octubre 1992 implicaron un aumento en la oferta de mano de obra de algo más de 515.000 personas.

* Algunos de los aglomerados de mayor importancia relativa, fueron los que tuvieron mayor influencia en la alta tasa de actividad de octubre de 1992: Gran Buenos Aires (41,7%), Gran Rosario (41,2%) y Gran Mendoza (40,2%), ver cuadro 3.3.

* El aumento de la oferta laboral no fue totalmente absorbido por la demanda de trabajo, lo que provocó un incremento en la desocupación. Por este motivo la tasa de desocupación para el total de los aglomerados ubanos pasó del 6% en octubre de 1991 al 7,0% en octubre de 1992. Este incremento básicamente se produce por el aumento del desempleo en el Gran Buenos Aires, que pasó del 5.3% al 6.7% (cuadro 3.5).

* Con respecto a las fluctuaciones en la tasa de actividad puede señalarse que las mismas reflejan por un lado, cuestiones de índole demográfica y, por otro, conductas adaptativas de la población a las diferentes condiciones del mercado de trabajo.

* En este sentido, el crecimiento de la tasa de actividad estaría mostrando una mayor incorporación de "trabajadores secundarios" (hipótesis del trabajador alentado o desalentado, generalmente mujeres o jóvenes) que, hasta ahora, eran desempleados ocultos ya que se declaraban como económicamente inactivos en la EPH.

* Al analizar el efecto del ciclo económico en el mercado laboral se puede estimar la magnitud del "desempleo oculto" en función de la máxima tasa de actividad registrada (en este caso, el 40.2% de octubre de 1992). **Como puede observarse en el Cuadro 3.2, la "tasa de desocupación corregida" (incluye el desempleo oculto) supera en todas las observaciones a la tasa de desocupación abierta que suministra la EPH, excepto en octubre de 1992 en que son iguales.** La mayor discrepancia se observa en octubre de 1990, mes en el cual la tasa de desempleo corregida supera a la tasa de desempleo abierto en cerca del 50%. En dicha fecha se registró una disminución simultánea en la tasa de actividad y en la tasa de desempleo. Este comportamiento confirmaría la hipótesis del "trabajador desalentado", o sea, que se produjo una dismi-

nución en la oferta de trabajo por las condiciones desfavorables del mercado laboral, situación que no se vió reflejada en los indicadores tradicionales que publica el INDEC.

* El comportamiento de las variables mas significativas del mercado laboral en el período comprendido entre mayo de 1989 y octubre de 1992 presenta dos escenarios opuestos (ver Gráfico 3.1.). La primera etapa -desde mayo de 1989 a octubre de 1990- se caracteriza por presentar una situación del mercado típica de los análisis económicos clásicos: el elevado nivel del desempleo se corresponde con un bajo nivel de los salarios reales (medido como poder adquisitivo), lo cual indicaría que un excedente de oferta de mano de obra presiona a la baja de los salarios.

* A partir de octubre de 1990 la situación se revierte. Los niveles de desempleo se reducen significativamente mientras que el poder adquisitivo de los salarios se incrementa, aunque con un menor dinamismo.

* Luego de las hiperinflaciones de 1989 y comienzos del 90 se observa que el comportamiento de la oferta laboral acompaña la evolución de los salarios reales.

* En síntesis, puede apreciarse que **los típicos comportamientos procíclicos del salario real y anticíclicos del desempleo sólo se cumplen si se utiliza la tasa de desempleo corregida, que incluye el desempleo oculto y se revela así como un mejor indicador para medir el grado de subutilización de la oferta de trabajo.**

* En relación al nivel de ingresos de los sectores asalariados cabe señalar lo siguiente:

  - Entre 1991 y 1992 **se registró un incremento en el poder de compra de los trabajadores asalariados del 7.1%**, aunque la evolución resultó ser disímil según se refiera a los asalariados del sector público o privado (Cuadro 3.6 y Gráfico 3.2).

  - En efecto, en el sector privado se registró un incremento del 9.6% en el poder adquisitivo durante dicho período. En este seg-

mento de la economía **los salarios de la construcción fueron los que más aumentaron (26.9%)**, mientras que en los sectores industriales y de servicios los salarios crecieron a una tasa menor (poco mas del 8% en ambos casos).

- La recuperación del poder adquistivo en el sector privado se inicia a partir del control del proceso hiperinflacionario de mediados de 1989 y se acentúa con la implementación del Plan de Convertibilidad. Como consecuencia de ello, el incremento del poder adquisitivo del salario en el sector fue del 30.2%, si se compara el promedio de 1992 respecto al de 1989.

- En el sector público el poder adquisitivo del salario se redujo un 6.2%. La Administración Pública fue la que experimentó la mayor disminución (9.4%), en tanto que en las empresas estatales el descenso fue de casi el 3%.

- El descenso registrado en el poder de compra de los salarios de la Administración Pública no tiene en cuenta la mejora salarial debido a la recategorización implementada con el nuevo escalafón denominado SINAPA.

CUADRO 3.1

EVOLUCION DE LA OCUPACION

Promedio de las ondas de mayo y octubre de 1989 = 100

AGLOMERADOS	MAY 89	OCT 89	MAY 90	OCT 90	MAY 91	OCT 91	MAY 92	OCT 92	VARIACION % OCT 92/ MAY 92	VARIACION % OCT 92/ OCT 91
TOTAL DEL PAIS (1)	100.1	99.9	99.0	101.6	103.5	104.9	105.7	107.1	1.4	2.1
Gran Buenos Aires	100.8	99.2	98.1	100.1	101.8	103.1	103.8	104.9	1.0	1.7
Resto aglomerados	99.0	101.0	100.4	104.0	106.1	107.6	108.6	110.5	1.8	2.7

(1) Corresponde a los 25 aglomerados que releva la EPH.

FUENTE: Ministerio de Economía en base al INDEC.

CUADRO 3.2

ESTIMACION DEL DESEMPLEO OCULTO

(en miles de personas)

CONCEPTO	MAY 89	OCT 89	MAY 90	OCT 90	MAY91	OCT 91	MAY 92	OCT 92
POBLACION TOTAL	18463	18580	18744	18863	19055	19152	19324	19448
PEA*	7422	7469	7535	7583	7660	7699	7768	7818
DESEMPLEO ABIERTO	599	520	628	461	522	452	528	548
DESEMPLEO OCULTO*	54	191	210	249	138	154	92	0
TOTAL DE DESOCUPADOS**	653	711	838	710	660	606	620	548
T.DE DESEMPLEO ABIERTO	8.1	7.1	8.6	6.3	6.9	6.0	6.9	7.0
T.CORREGIDA DE DESEMPLEO	8.8	9.5	11.1	9.4	8.6	7.9	8.0	7.0
OCUPADOS	6769	6758	6697	6873	7000	7093	7148	7270

* La PEA fue estimada suponiendo la misma tasa de actividad que en octubre de 1992 (40.2%), resultando el desempleo oculto de la diferencia entre el total de desocupados y el desempleo abierto. El total de desocupados surge de la diferencia entre la PEA y los ocupados.

** Desocupación abierta y oculta

FUENTE: Ministerio de Economía con datos del INDEC

CUADRO 3.3

TASAS DE ACTIVIDAD

(en %)

AGLOMERADOS	OCT 89	OCT 90	OCT 91	OCT 92
TOTAL 25 AGLOMERADOS	39.3	39.0	39.5	40.2
Gran Buenos Aires	40.8	40.3	40.8	41.7
Gran La Plata	38.5	s/i	39.0	39.9
Bahia Blanca	39.0	36.6	39.6	39.6
Córdoba	37.5	38.6	37.8	37.5
Gran Catamarca	34.0	36.5	34.2	34.8
Corrientes	32.6	33.8	32.4	31.0
Gran Resistencia	33.9	34.1	33.1	34.3
Comodoro Rivadavia	39.0	s/i	39.1	39.4
Paraná	35.8	34.7	34.3	36.6
Posadas	s/i	35.1	37.8	36.4
Formosa	34.6	32.9	32.9	33.8
SS de Jujuy y Palpalá	32.8	32.5	33.0	33.1
Sta. Rosa y Toay	38.7	38.4	39.6	38.7
La Rioja	36.0	36.0	35.6	35.8
Gran Mendoza	38.4	37.4	39.3	40.2
Gran San Juan	33.3	35.9	35.1	35.6
Salta	33.2	35.3	34.0	36.9
Neuquén	38.5	39.2	39.4	39.6
San Luis y El Chorrillo	37.1	38.1	38.0	38.1
Gran Rosario	38.6	38.3	40.1	41.2
Santa Fe y Sto. Tomé	38.6	39.3	41.3	40.2
Sgo. del Estero y La Banda	34.1	35.1	34.1	35.1
Tucumán	37.9	37.0	37.8	37.4
Río Gallegos	40.2	38.3	36.7	37.4
Ushuaia y R.Grande	44.7	41.7	43.6	42.6

s/i: sin informacion.
FUENTE: INDEC

CUADRO 3.4

EVOLUCION DE LA OCUPACION

(Indice Octubre 1989 = 100)

AGLOMERADOS	OCT 89	OCT 90	OCT 91	OCT 92
TOTAL 25 AGLOMERADOS	100.0	101.6	104.9	107.1
Gran Buenos Aires	100.0	100.9	103.9	105.7
Gran La Plata	100.0	101.7*	103.4	107.3
Bahia Blanca	100.0	95.4	106.2	103.4
Córdoba	100.0	108.1	106.2	107.1
Gran Catamarca	100.0	107.9	104.9	114.3
Corrientes	100.0	105.8	107.0	106.6
Gran Resistencia	100.0	103.7	103.6	109.3
Comodoro Rivadavia	100.0	102.3*	104.7	103.6
Paraná	100.0	101.7	106.3	114.1
Posadas	100.0*	99.5	109.0	110.6
Formosa	100.0	103.3	104.6	111.5
SS de Jujuy y Palpalá	100.0	103.4	111.3	111.5
Sta. Rosa y Toay	100.0	104.2	110.6	112.2
La Rioja	100.0	102.1	105.5	107.0
Gran Mendoza	100.0	97.8	106.5	111.3
Gran San Juan	100.0	106.1	108.7	109.4
Salta	100.0	106.7	109.4	116.0
Neuquén	100.0	105.0	114.5	118.6
San Luis y El Chorrillo	100.0	107.0	110.4	113.5
Gran Rosario	100.0	101.4	104.1	109.4
Santa Fe y Sto. Tomé	100.0	101.5	108.1	105.4
Sgo. del Estero y La Banda	100.0	107.2	106.5	113.7
Tucumán	100.0	104.7	106.7	106.3
Rio Gallegos	100.0	99.2	97.8	103.3
Ushuaia y R. Grande	100.0	105.4	118.8	130.0

* Datos estimados

FUENTE: Ministerio de Economía en base a INDEC.

CUADRO 3.5

TASAS DE DESEMPLEO

(en %)

AGLOMERADOS	OCT 89	OCT 90	OCT 91	OCT 92
TOTAL 25 AGLOMERADOS	7.1	6.3	6.0	7.0
Gran Buenos Aires	7.0	6.0	5.3	6.7
Gran La Plata	7.2	s/i	7.0	6.5
Bahia Blanca	9.1	8.7	7.2	10.7
Córdoba	7.3	4.2	5.4	5.3
Gran Catamarca	6.5	9.2	9.0	5.9
Corrientes	5.1	6.3	4.3	3.6
Gran Resistencia	5.5	5.0	4.7	5.4
Comodoro Rivadavia	10.2	s/i	10.3	13.9
Paraná	11.0	8.7	5.6	7.1
Posadas	s/i	6.1	7.6	5.8
Formosa	9.0	5.4	8.3	8.9
SS de Jujuy y Palpalá	6.5	5.7	3.3	6.6
Sta. Rosa y Toay	3.6	2.2	2.7	2.4
La Rioja	4.2	6.1	5.7	8.7
Gran Mendoza	4.2	5.8	4.4	4.4
Gran San Juan	6.6	9.7	7.0	9.3
Salta	5.1	7.7	4.7	9.8
Neuquén	6.5	8.8	6.5	8.9
San Luis y El Chorrillo	4.8	4.7	5.3	6.7
Gran Rosario	7.4	6.5	9.4	8.5
Santa Fe y Sto. Tomé	9.6	11.1	11.2	12.3
Sgo. del Estero y La Banda	4.1	2.8	3.2	2.3
Tucumán	13.8	9.4	11.4	12.5
Rio Gallegos	3.5	3.0	3.7	3.7
Ushuaia y R.Grande	11.9	9.3	10.9	9.1

s/i : sin informacion
FUENTE: INDEC

CUADRO 3.6

PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO

(variacion % respecto a igual período anterior)

SECTOR	PROMEDIO 1992/ PROMEDIO 1991(*)	PROMEDIO 1992/ PROMEDIO 1989(*)
SECTOR PUBLICO	-6.2	-12.3
ADMINISTRACION PUBLICA (1)	-9.4	-20.2
EMPRESAS ESTATALES	-2.9	-2.9
SECTOR PRIVADO	9.6	30.2
CONSTRUCCIONES	26.9	86.6
INDUSTRIA	8.4	37.7
SERVICIOS	8.5	19.4
SALARIO MEDIO DE LA ECONOMIA	7.1	22.1

(*) provisorio

(1) No refleja los ajustes salariales producto de la aplicación del SINAPA.

FUENTE : Ministerio de Economía

GRAFICO 3.1
VARIABLES DEL MERCADO DE TRABAJO

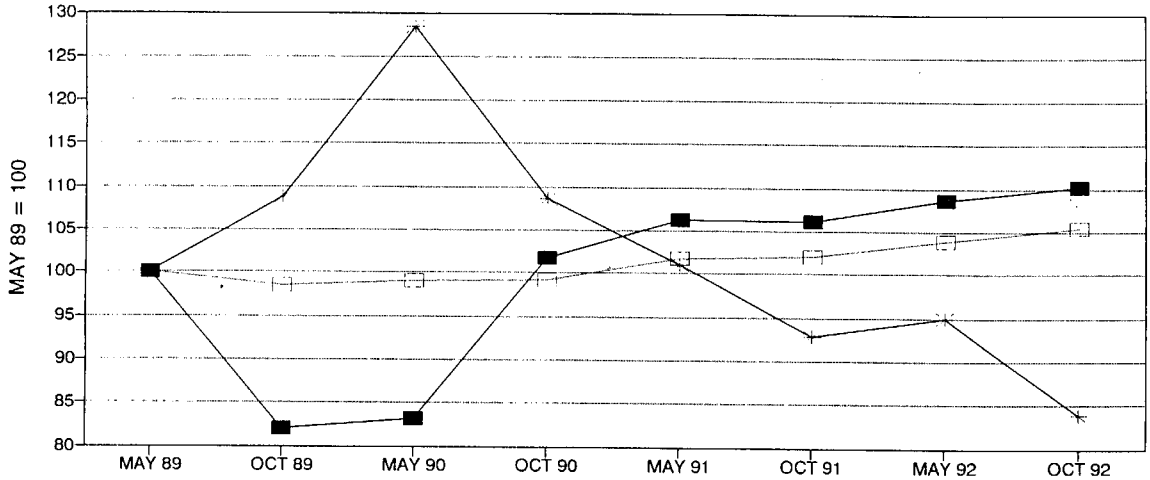

SALARIO REAL — P.E.A. — DESOCUP.TOTAL *

* DESEMPLEO ABIERTO Y DESEMPLEO OCULTO

GRAFICO 3.2

PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO

(Indice 1989 =100)

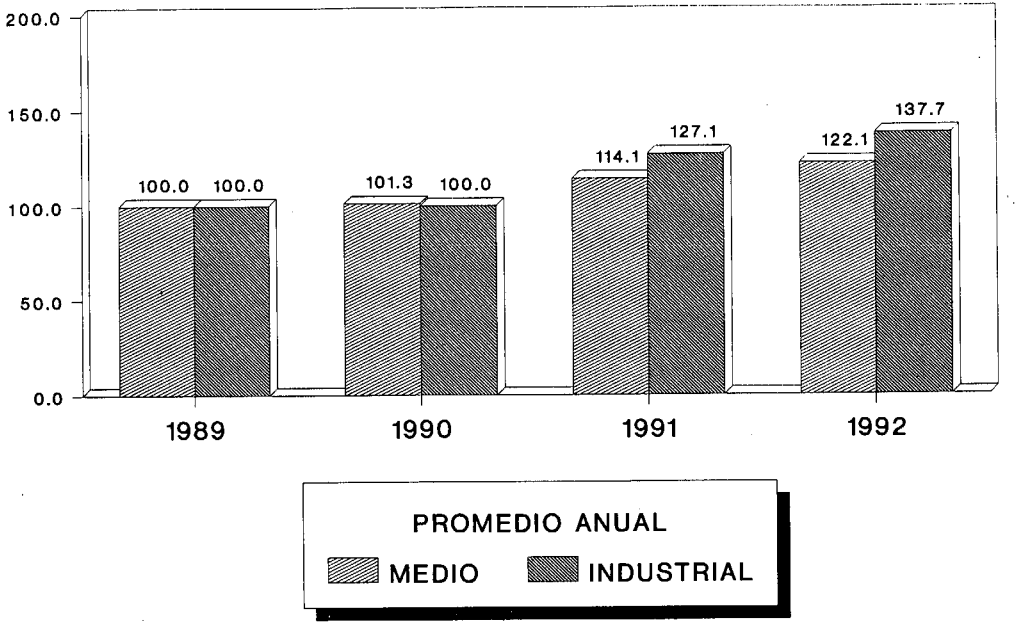

FUENTE: Ministerio de Economía

4. EVOLUCION DE LOS PRECIOS

PRECIOS MINORISTAS Y MAYORISTAS

* El incremento acumulado de precios en 1992 fue del 17,5% en el índice de precios al consumidor (IPC) y del 3,1% en el índice mayorista (IPM), lo que resultó un aumento en el índice de precios combinados del 10,1% (ver cuadro 4.2).

* Estos valores implican para el año una tasa acumulativa mensual del IPM del 0,25%, que coloca a dicho índice en niveles similares a los internacionales. El IPC se situó en 1,35%, en tanto que el índice de precios combinados creció a una tasa mensual del 0,81% durante 1992.

* Las actuales tasas de variación de precios son significativamente bajas tanto si se las compara con años anteriores, como si se las coteja con los primeros 9 meses (abril- diciembre de 1991) del propio Plan de Convertibilidad (cuadros 4.1 y A.4.1).

* **El incremento acumulado del IPC en 1992 fue el mas bajo desde 1969 cuando sumó un 6,6%**, mientras que hay que remontarse aún más atrás para observar tasas tan bajas de crecimiento en los precios mayoristas.

* Desde los comienzos de la convertibilidad el IPC aumentó un 42,5%, y fue entre abril y diciembre de 1991 cuando se produjo el mayor incremento (21,2%), desacelerándose la inflación en los doce meses siguientes (17,5%). Cabe señalar que esta desaceleración ocurrió fundamentalmente en el segundo semestre de 1992 tal como puede apreciarse en el cuadro 4.1.

* Los aumentos en el IPC desde la puesta en marcha del Plan de Convertibilidad fueron significativamente mas altos que los correspondientes al IPM. Esto se debe básicamente por la incidencia de algunos rubros, y dentro de ellos principalmente los servicios privados que tienen una importante participación en los precios al consumidor pero no forman parte de los precios mayoristas.

* Al respecto, puede visualizarse que **el crecimiento durante 1992 del IPC se explica básicamente por los servicios privados**, en donde los incrementos ocurridos en salud (22%), educación (31,6%), servicios para el hogar (32,6%) y gastos en vivienda (30,2%), contribuyeron decisivamente al nivel alcanzado por el IPC.
  También incidieron en el incremento del IPC el accionar de productos fres-

cos como las verduras (35,6%) y los cereales (31,9%), en este último caso como consecuencia del alza registrada durante el primer semestre del año en los precios internacionales del trigo.

PRECIOS EN DOLARES Y EN DEG

* En cuanto a las estimaciones de los **precios locales en dólares** el promedio del año 1992 es superior al de 1991 y al del período base, excepto en el caso de los precios mayoristas agropecuarios que son levemente inferiores al promedio de la década pasada (cuadro A.4.2).

* Dentro de los precios al consumidor es en servicios privados donde se produce un fuerte incremento de precios en términos de dólares. El promedio del año 1992 más que duplica al período base y, además, supera a los registrados en el año 1980. Los precios en términos de dólar del resto de los bienes y servicios que componen los precios al consumidor exceden en 1992 al año anterior y al período base, pero resultan marcadamente inferiores a los de 1980.

* En cuanto al salario medio de la economía medido en términos de dólar, se observa que el promedio de 1992 se sitúa en un 23% por encima del período 1980-1990.

* **En el caso de la comparación en DEG**, el promedio de los precios de los servicios públicos, bienes y salarios se encuentra, en 1992, en niveles levemente superiores a los del período base; en tanto que los precios mayoristas, el de la construcción, los combustibles y el correspondiente al gasto público están por debajo del período base (Cuadro A.4.3). Aquí nuevamente son los servicios privados los que superan holgadamente todos los valores previos, incluso el del índice de 1980. La discrepancia entre los precios en términos de dólar y de DEG se debe a la devaluación del dólar respecto a las otras monedas relevantes en el comercio internacional.

* En síntesis, comparando con el promedio de la década pasada la mayoría de los precios actuales son superiores a dicha media. La situación es diferente si la comparación se efectúa con respecto al año 1980 en donde todos los valores, excepto servicios privados, eran ostensiblemente superiores. Como se expusó en anteriores números de Informe Económico, estas disparidades en los precios relativos expresan las profundas transformaciones que están ocurriendo en la estructura económica argentina.

GRAFICO 4.1

TASAS DE INFLACION MENSUAL

(en %)

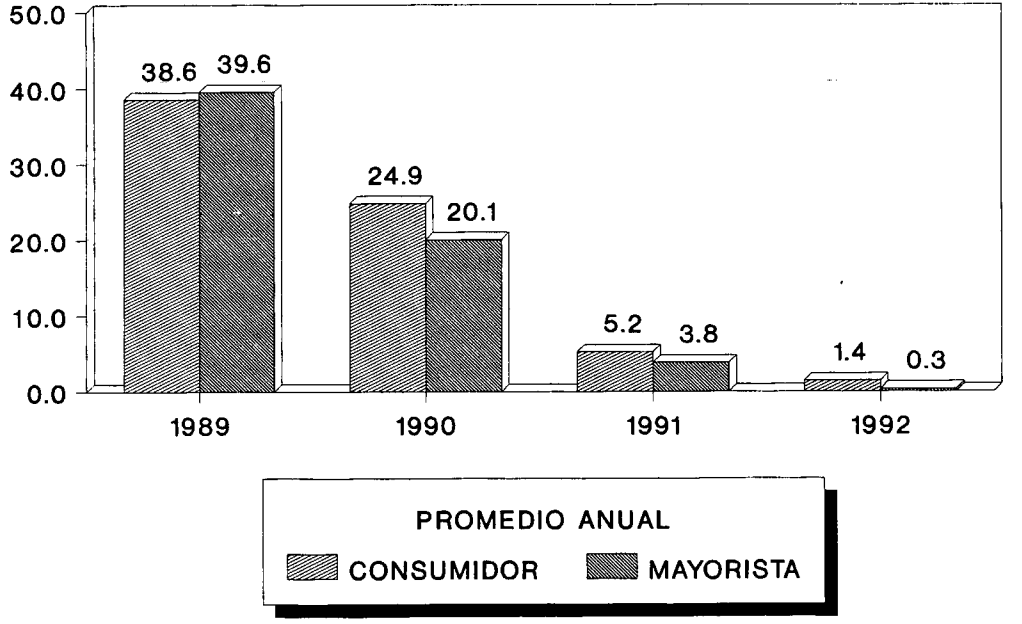

FUENTE: INDEC

CUADRO 4.1

TASAS MENSUALES DE VARIACION DE PRECIOS

(Variación % con respecto al mes inmediato anterior)

PERIODOS	IPCNG	IPMNG	IPCOMBINADOS
1991			
Enero	7.7	10.1	8.9
Febrero	27.0	37.9	32.4
Marzo	11.0	0.4	5.7
Abril	5.5	1.4	3.4
Mayo	2.8	1.0	1.9
Junio	3.1	1.1	2.1
Julio	2.6	0.4	1.5
Agosto	1.3	-0.4	0.5
Setiembre	1.8	0.4	1.1
Octubre	1.4	0.7	1.0
Noviembre	0.4	-0.9	-0.2
Diciembre	0.6	-1.0	-0.2
1992			
Enero	3.0	0.4	1.7
Febrero	2.2	0.5	1.3
Marzo	2.1	1.5	1.8
Abril	1.3	0.1	0.7
Mayo	0.7	0.0	0.3
Junio	0.8	0.8	0.8
Julio	1.7	0.9	1.3
Agosto	1.5	0.6	1.1
Setiembre	1.0	0.7	0.9
Octubre	1.3	0.1	0.7
Noviembre	0.5	-1.8	-0.7
Diciembre	0.3	-0.7	-0.2

FUENTE: Ministerio de Economía en base a INDEC

CUADRO 4.2

TASAS ANUALES DE VARIACION DE PRECIOS

(Variación % con respecto al mismo período del año anterior)

PERIODOS	IPCNG	IPMNG	IPCOMBINADOS(*)
1991			
Enero	767.8	512.3	634.6
Febrero	582.0	349.3	456.8
Marzo	287.3	163.5	221.0
Abril	267.0	148.8	203.6
Mayo	232.1	133.0	179.4
Junio	200.7	117.5	156.8
Julio	178.3	110.1	142.7
Agosto	144.4	78.5	109.7
Setiembre	115.0	64.3	88.6
Octubre	102.4	61.6	81.4
Noviembre	91.3	58.1	74.5
Diciembre	84.0	56.7	70.3
1992			
Enero	76.0	42.9	59.0
Febrero	41.7	4.1	21.7
Marzo	30.2	5.2	17.1
Abril	25.0	3.9	14.0
Mayo	22.4	2.8	12.2
Junio	19.6	2.6	10.8
Julio	18.6	3.1	10.6
Agosto	18.8	4.2	11.3
Setiembre	18.0	4.4	11.0
Octubre	17.9	3.8	10.6
Noviembre	18.0	2.8	10.1
Diciembre	17.5	3.1	10.1

(*) estas variaciones no resultan de la media aritmetica del IPC + IPM, sino de de las variaciones del indice de precios combinados.
FUENTE: Ministerio de Economía en base a INDEC.

5. COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

* Los cómputos realizados por el INDEC hasta el 10 de febrero de 1993 registran para el año 1992 exportaciones por 11.635 millones de dólares e importaciones por 14.592 millones de dólares, lo que arroja un déficit de la balanza comercial de 2.957 millones de dólares. Estas cifras provienen de información incompleta pues aún resta procesar un porcentaje apreciable de documentación, particularmente la relacionada con las exportaciones efectuadas en los dos últimos meses de 1992.

* Ante estas circunstancias, la Secretaría de Programación Económica realizó una estimación muy preliminar teniendo en cuenta las declaraciones faltantes del comercio exterior. Las cifras obtenidas en materia de exportación ascenderían a 11.835 millones de dólares y las de importaciones a 14.657 millones de dólares, lo que arrojaría un déficit de balanza comercial de 2.822 millones de dólares, cifra que revierte la serie de superávits registrados en los últimos diez años.

* Como puede verse en el cuadro 5.1, en los cuatro trimestres del año se manifestaron déficits en la balanza comercial aunque los mismos se vieron acentuados en el último semestre. Las estimaciones realizadas para el último trimestre muestran una caída simultánea en las exportaciones e importaciones, en el primer caso por razones estacionales y en el segundo por la disminución que se observó en noviembre y diciembre en las compras externas.

* La información disponible sobre la composición del comercio exterior comprende hasta el momento los seis primeros meses del año 1992 (cuadros 5.2 y 5.3).

* De acuerdo con esos datos, durante el primer semestre de 1992 se había verificado un incremento en las exportaciones de productos primarios y leves disminuciones en los valores exportados de Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA), Manufacturas de Origen Industrial (MOI) y Combustibles en comparación con similar período del año precedente.

* Las exportaciones de productos primarios crecieron un 13,5% con respecto al primer semestre de 1991. Este incremento obedeció sobre todo al aumento del valor de los embarques de cereales (51,3%): las ventas externas de trigo subieron significativamente en razón del aumento de sus cotizaciones en el mercado mundial, mientras que en maíz en incremento en los volúmenes exportados compensó holgadamente la declinación experimentada por su precio.

* Las exportaciones de MOA disminuyeron el 1,6% entre ambos semestres. Dentro de ese grupo las exportaciones de aceites registraron una disminución del 15,0 % en sus valores, mientras que las de pellets se incrementaron en un 7,4%, con respecto a igual período del año 1991. El crecimiento verificado por las ventas externas del sector pesquero- tanto de los productos no elaborados como de las manufacturas- , continuó en el primer semestre de 1992 la tendencia positiva iniciada en 1991 y ratifica su dinamismo como nueva actividad exportadora. Las ventas externas de preparados de hortalizas, legumbres y frutas exhibieron un incremento considerable y las de carnes un retroceso del 9,3% en sus valores.

* En la primera mitad del año, las exportaciones de MOI experimentaron una leve declinación (menor al 0,5%) debido fundamentalmente a la disminución en los embarques de productos siderúrgicos (-31,8%) por las condiciones desfavorables del mercado internacional y la disminución de las actividades de SOMISA en un contexto de reestructuración y privatización.

* Los embarques de material de transporte por el contrario, vieron incrementarse sus valores en un 91,3% alcanzando una participación del 2,6 % en el total exportado por el país. Decisivos para esta evolución han sido los convenios de intercambio compensado celebrados por las terminales en el marco del MERCOSUR.

* Otros sectores que registraron crecimientos significativos en sus valores exportados fueron los de papel imprenta y publicaciones, materias plásticas artificiales, productos químicos y conexos y otras manufacturas de origen industrial.

* Finalmente, las exportaciones de combustibles registraron una disminución del 4,3% en la primera mitad de 1992.

* En el primer semestre el valor de las importaciones alcanzó los 6.456 millones de dólares, de los cuales los bienes de capital y sus piezas y accesorios representaron el 37,6%. Los valores absolutos anualizados de las importaciones de bienes de capital son los más altos de la serie histórica y su participación en el total importado (18,9%) es la más alta de los últimos diez años (cuadro A.5.3).

* Los bienes intermedios registraron una disminución en su participación en la estructura de importaciones, pasando del 44,6% del primer semestre de 1991 al 34,0%.

* Los bienes de consumo registraron un considerable incremento a lo largo del período, representado en el primer semestre el 21,5% del total importado.

* Las importaciones de vehículos automotores fueron las de mayor crecimiento al amparo del proceso de apertura e integración y del régimen de reconversión establecido para el sector alcanzando a ocupar un 4,3% de las compras en el exterior.

* Por último, las importaciones de combustibles presentaron una caída como resultado de lo cual su participación se redujo al 2,4%, frente al 7,2% de la primera mitad de 1991.

GRAFICO 5.1

COMERCIO EXTERIOR

(en millones de dólares)

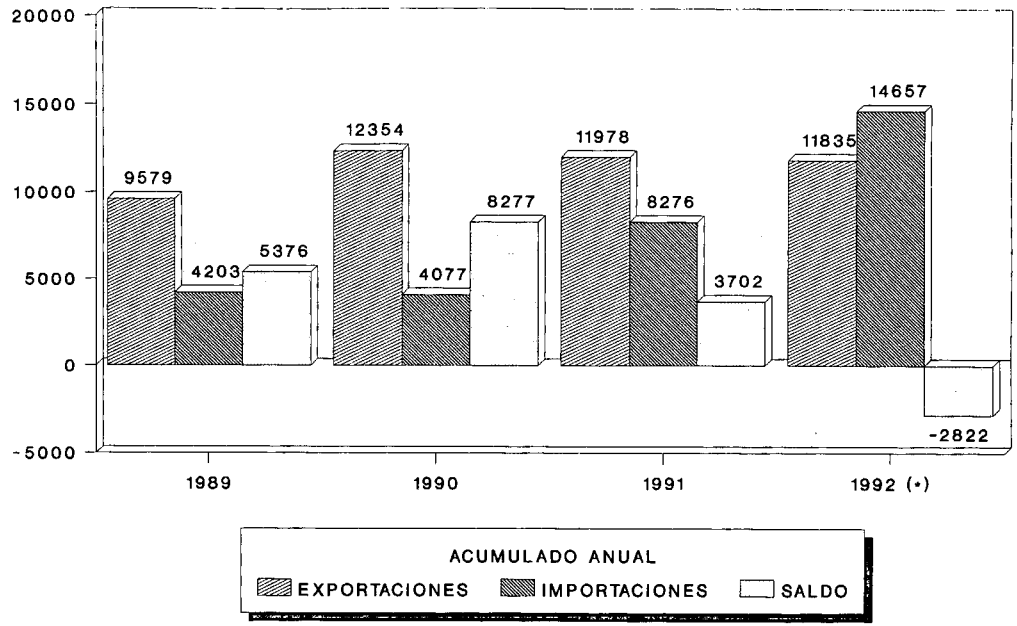

(*) Cifras muy preliminares para 1992
FUENTE: Ministerio de Economía

GRAFICO 5.1

COMERCIO EXTERIOR

(en millones de dólares corrientes)

PERIODO	EXPORTACIONES				IMPORTACIONES				SALDO			
	1991	1992		VARIACION % 1992/1991	1991	1992		VARIACION % 1992/1991	1991	1992		VARIACION % 1992/1991
I TRIMESTRE	2348	2562	(*)	9.1	1301	2887	(*)	122.0	1047	-325	(*)	-131.0
II TRIMESTRE	3372	3329	(*)	-1.3	1743	3569	(*)	104.8	1629	-240	(*)	-114.7
III TRIMESTRE	3455	3244	(*)	-6.1	2276	4231	(*)	85.9	1179	-987	(*)	-183.7
IV TRIMESTRE	2803	2700	(**)	-3.7	2956	3970	(**)	34.3	-153	-1270	(**)	731.2
TOTAL	11978	11835		-1.2	8276	14657		77.1	3702	-2822		-176.2

(*) Cifras provisorias
(**) Cifras muy preliminares

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA

CUADRO 5.2

COMERCIO EXTERIOR

Exportaciones por tipo de bien - en millones de dólares corrientes

BIENES EXPORTADOS	I SEMESTRE -millones U$S- 1991	1992 (*)	VARIACION % I SEMESTRE 92/ I SEMESTRE 91
Bienes Primarios	1708.1	1939.1	13.5
Cereales	580.4	878.0	51.3
Semillas	546.7	391.6	-28.4
Pescados	94.9	164.6	73.4
Lanas	36.5	28.8	-21.1
Resto	449.6	476.1	5.9
Manufacturas de Origen Agropecuario	2324.0	2287.1	-1.6
Grasas	639.6	543.6	-15.0
Carnes	416.2	377.6	-9.3
Residuos	578.0	620.6	7.4
Pieles y cueros	238.3	230.1	-3.4
Resto	451.9	515.2	14.0
Manufacturas de Origen Industrial	1276.9	1271.5	-0.4
Metales Comunes	457.9	312.4	-31.8
Productos Químicos	201.5	236.8	17.5
Máquinas y Aparatos	224.6	225.2	0.3
Material de transporte	80.8	154.6	91.3
Resto	312.1	342.5	9.7
Combustible y Energía	411.0	393.5	-4.3
TOTAL	5720.0	5891.2	3.0

(*) Datos Provisorios
FUENTE: INDEC

CUADRO 5.3

COMERCIO EXTERIOR

Importaciones por tipo de bien en millones de dólares corrientes

Clasificación por uso económico	I SEMESTRE 1991	I SEMESTRE 1992 (*)	VARIACION % I SEMESTRE 92/ I SEMESTRE 91
Bienes de Consumo	395.1	1385.0	250.5
Bienes Intermedios	1356.1	2195.8	61.9
Bienes de Capital	594.1	1221.9	105.7
Piezas y Accesorios para Bienes de Capital	446.8	1206.5	170.0
Combustibles	218.4	154.5	-29.3
Vehículos Automotores de Pasajeros	25.5	277.4	987.8
Resto	7.7	15.4	100.0
TOTAL	3043.7	6456.5	112.1

(*) Datos Provisorios
FUENTE: INDEC

6. FINANZAS PUBLICAS

FINANZAS PUBLICAS

* Durante 1992 la evolución de las cuentas públicas ha estado caracterizada por la profundización de la tendencia evidenciada en el año anterior, consolidando el equilibrio fiscal y generando superávits compatibles con el Plan de Convertibilidad y con la negociación de la deuda externa en el marco del Plan Brady firmado con la banca acreedora en el mes de diciembre del presente año.

* Asimismo, 1992 fue el primero de los tres años involucrados en el Acuerdo de Facilidades Ampliadas con el Fondo Monetario Internacional. Al respecto, cabe destacar que durante los primeros tres trimestres se cumplieron las metas establecidas en dicho acuerdo y las proyecciones del cuarto trimestre permiten prever que no habrá inconvenientes para que las mismas sean cumplidas para el conjunto del año, estimándose un superávit primario del orden de los 2.800 millones de pesos si se descuentan los ingresos por privatizaciones y de aproximadamente 4.600 millones teniendo en cuenta estos últimos (cuadro 6.1 y 6.2).

* Sin duda, uno de los elementos centrales de la política fiscal fue el notable crecimiento de los ingresos tributarios, alcanzándose en este aspecto avances significativos. En términos nominales la recaudación de impuestos fue en 1992 superior en más del 45% a la de 1991. En gran medida dicha mejora se explica por el sostenido incremento de la eficiencia de la administración tributaria que redujo sensiblemente los tradicionalmente altos niveles de evasión.

* En el curso de 1992 fueron eliminados una serie de impuestos considerados ineficientes desde el punto de vista económico, concentrándose el esfuerzo en una menor cantidad de tributos, mejorando no sólo la eficiencia sino también la equidad del sistema. En particular, cabe destacar el notable incremento de la recaudación del IVA, superior a la proyectada, la cual se situaría en poco más de 13.000 millones de pesos.

* Las Empresas Públicas, tuvieron un superávit corriente superior al previs-

to, esto se debe en parte a la reducción de gastos en aquéllas que se encontraban en proceso de privatización. Además, durante 1992 se completaron la mayor parte de las privatizaciones pendientes, registrándose un importante ingreso en efectivo por este concepto.

* A partir del mes de septiembre se dejaron de acumular atrasos en el pago a jubilados y pensionados al cumplirse con lo dispuesto por la ley por primera vez en muchos años. Esto fue posible al crecer la recaudación de los Aportes y Contribuciones como efecto del incremento en el empleo y en el importante blanqueo de una masa de aportantes, sin dejar de mencionar el esfuerzo fiscal de destinar parte de la recaudación impositiva al Sistema de Seguridad Social, en particular el IVA y Ganancias para Seguridad Social y, desde septiembre, el 15% del total de impuestos coparticipados.

* Las transferencias a las provincias se vieron fuertemente incrementadas a causa del sostenido crecimiento de la recaudación tributaria, proyectándose dicha cifra para 1992 en el orden de los 12.600 millones de pesos.

* Hacia mediados del año pasado se firmó un acuerdo entre la Nación y las provincias, que comenzó a regir desde septiembre, por el cual ambas partes contribuyen al financiamiento del Sistema de Seguridad Social, al mismo tiempo que se le garantiza a las provincias un piso mínimo de transferencias de recursos.

CUADRO 6.1

SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO - BASE CAJA AÑO 1992

(En % del PBI)

CONCEPTO	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM(*)
1. INGRESOS CORRIENTES	25.0	25.3	26.7	24.7
Tributarios	23.0	23.5	25.2	23.7
No tributarios	1.6	1.3	1.1	1.0
Superavit Cte.Emp.Públicas	0.4	0.5	0.4	0.0
2. INGRESOS DE CAPITAL	2.8	0.6	0.4	1.4
Privatizaciones	2.7	0.5	0.3	1.4
Otros	0.1	0.1	0.1	0.1
3. GASTOS CORRIENTES	24.7	25.3	24.5	22.9
Nación	5.6	6.0	5.6	5.5
Salarios	3.3	3.2	3.1	3.3
Bs. y Servicios	1.1	1.4	1.1	1.5
Otros	1.2	1.4	1.3	0.7
Intereses Netos	3.0	3.2	1.9	0.5
Transf. a Provincias	7.8	8.5	8.7	7.9
Prestaciones de la Seg. Social	8.3	7.6	8.3	9.0
4. GASTOS DE CAPITAL	1.1	1.4	2.3	1.2
5. AHORRO CORRIENTE (1-3)	0.3	0.0	2.2	1.8
6. SUPERAVIT PRIMARIO SIN PRIVATIZACIONES	2.3	1.8	2.0	1.2
7. SUPERAVIT PRIMARIO	5.0	2.4	2.3	2.5
8. SUPERAVIT TOTAL (1+2-3-4)	2.0	-0.8	0.3	2.0

FUENTE: Ministerio de Economía

(*) Datos Provisorios

CUADRO 6.2

SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO - BASE CAJA AÑO 1992

(En millones de pesos corrientes)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO(*)	AGOSTO(*)	SETIEMBRE(*)	IV TRIM (*)	TOTAL AÑO 1992
1. INGRESOS CORRIENTES	3244.7	2791.4	2966.3	2995.4	3048.4	3227.6	3671.9	3444.1	3311.3	10192.0	38893.1
Tributarios	3042.9	2538.6	2674.8	2775.9	2839.2	3000.8	3463.1	3261.7	3135.8	9775.3	36508.1
No tributarios	203.6	175.4	209.9	160.7	123.1	176.7	145.9	139.2	136.5	424.6	1895.6
Superavit Cte.Emp.Públicas	-1.8	77.4	81.6	58.8	86.1	50.1	62.9	43.2	39.0	-7.9	489.4
2. INGRESOS DE CAPITAL	11.2	22.2	964.6	99.0	6.8	113.7	21.7	88.7	34.5	592.8	1955.2
Privatizaciones	6.2	12.5	950.0	92.1	0.0	107.2	11.7	78.6	24.4	565.1	1847.8
Otros	5.0	9.7	14.6	6.9	6.8	6.5	10.0	10.1	10.1	27.7	107.4
3. GASTOS CORRIENTES	3358.7	2916.3	2603.1	2929.3	3190.6	3166.3	3408.9	3148.4	3008.0	9448.4	37178.0
Nación	758.9	629.8	624.2	707.2	705.1	775.5	753.7	737.6	682.7	2268.3	8641.0
Salarios	469.0	341.1	376.4	375.3	364.8	424.3	484.9	368.9	382.6	1362.4	4929.7
Bs. y Servicios	150.1	120.7	128.2	160.3	175.2	179.0	141.4	146.6	158.6	619.7	1979.8
Otros	139.8	168.0	119.6	171.6	165.1	172.2	127.4	222.1	161.5	284.2	1731.5
Intereses Netos	408.5	477.9	194.5	299.8	540.4	327.0	210.1	326.1	222.6	217.2	3224.1
Transf. a Provincias	955.2	932.2	912.3	1017.4	1064.1	1054.1	1104.2	1116.6	1180.0	3270.9	12607.0
Prestaciones de la Seg. Social	1236.1	876.4	872.1	904.9	881.0	1009.7	1340.9	968.1	922.7	3694.0	12705.9
4. GASTOS DE CAPITAL	137.4	128.5	124.6	141.2	170.7	184.3	284.0	305.4	293.0	502.6	2271.7
5. AHORRO CORRIENTE (1-3)	-114.0	-124.9	363.2	66.1	-142.2	61.3	263.0	295.7	303.3	743.6	1715.1
6. SUPERAVIT PRIMARIO SIN PRIVATIZACIONES	162.1	234.2	447.7	231.6	234.3	210.5	199.1	326.5	243.0	485.9	2774.9
7. SUPERAVIT PRIMARIO	168.3	246.7	1397.7	323.7	234.3	317.7	210.8	405.1	267.4	1051.0	4622.7
8. SUPERAVIT TOTAL (1+2-3-4)	-240.2	-231.2	1203.2	23.9	-306.1	-9.3	0.7	79.0	44.8	833.8	1398.6

(*) Datos provisorios

FUENTE: Ministerio de Economía

7. MERCADO DE CAPITALES

MERCADO DE CAPITALES

* Los mercados de capitales tuvieron un comportamiento irregular durante 1992. **En el caso del mercado accionario si bien se observó un importante descenso en el precio promedio de las acciones, los volúmenes negociados fueron de elevada magnitud; produciéndose además el ingreso a la oferta pública de varias empresas algunas de ellas líderes en sus sectores de actividad. También se registró una considerable colocación de obligaciones negociables,** es decir,títulos de deuda privada de mediano plazo que son, a la vez, una fuente ventajosa de financiamiento para las empresas y una buena oportunidad de colocación para inversores .

* **Por otra parte los títulos de la deuda pública interna y externa registraron, con altibajos, una ligera recuperación en 1992 continuando los avances ya evidenciados el año anterior.** El acuerdo logrado por el país para la refinanciación de su deuda externa en el marco del plan Brady fue un factor de estímulo para la recuperación de los valores de los títulos de la deuda pública en especial durante la primera parte del año. Posteriormente se registraron declinaciones en las paridades de los mismos en la segunda mitad de 1992.

En lo que respecta a los títulos de deuda pública interna y externa puede decirse:

* La serie 1989 de los Bonos Externos (BONEX) alcanzó en 1992, en promedio, un valor de paridad en dólares de 80,4 frente a valores de 68,9 y 49,5 en 1991 y 1990, respectivamente (gráfico 7.1).

* La evolución de la paridad de los BONEX 1989 fue positiva durante la primer parte del año, registrándose a partir del segundo semestre de 1992 una reducción en sus valores (cuadro A.7.1).

* Desde el acuerdo-marco logrado en el marco del Plan Brady en abril de 1992 se afianzó el importante crecimiento de las cotizaciones de los títulos de la deuda externa argentina. El Guaranteed Refinancing Agreement (G.R.A.) y otros títulos de la deuda externa serán canjeados por los nuevos bonos previstos en dicho acuerdo de refinanciación (al respecto puede

consultarse el informe especial sobre el Plan Brady en el Informe Económico Nro. 1), estos nuevos títulos ya se están cotizando en operaciones "when and if issued" (cuando sean efectivamente emitidos) en los mercados internacionales.

* El gráfico 7.2 muestra un valor promedio de 41,6 para los títulos de deuda durante 1992, que significa un aumento considerable en relación a similar período de 1991 en el que los G.R.A. valían en promedio 24,9. Los valores de 1992 triplican prácticamente las cotizaciones de 1989 y 1990 (gráfico 7.2). En estos títulos también se registraron importantes avances en los primeros meses del año, caídas a partir de agosto y recuperaciones en diciembre (cuadro A.7.1)

En lo que respecta al mercado accionario se observa que:

* Luego de los importantes avances observados en los primeros meses del año, se registró desde junio un intenso proceso de depuración en los precios de las acciones que solo se detuvo en diciembre, mes en que se manifestó una importante recuperación.

* De esta manera el índice MERVAL (refleja la cotización de las acciones líderes) tuvo fuertes oscilaciones durante el año. La caída del índice MERVAL durante 1992 llegó al 46,7 %, mientras que el descenso del índice de la Bolsa (refleja la evolución del total de empresas cotizantes) fue menor: 24,8 %.

* No obstante, los fuertes aumentos observados con anterioridad, es decir desde los inicios del plan de Convertibilidad (marzo de 1991) y hasta mediados de junio 1992, hacen que el valor del MERVAL a fines de 1992 sea un 123% y un 168% superior a los valores observados en 1989 y 1990, respectivamente (gráfico 7.4).

* A pesar de lo sucedido en materia de precios, los volúmenes negociados en papeles privados a lo largo de 1992 fueron de considerable significación, ya que alcanzaron un total de 15.402 millones de dólares, esto es un promedio mensual de casi 1.300 millones de dólares.

* Estos valores representan un incremento del 234% frente a los 4.611 millones de igual período de 1991 y un crecimiento del 1.794% frente a los volúmenes de 1990, época donde no regía la ley de Convertiblidad y los volúmenes negociados en la Bolsa de Comercio eran de escasa significación (gráfico 7.3).

GRAFICO 7.1

PARIDAD DE LOS BONOS EXTERNOS

(por cada u$s 100 de valor nominal)

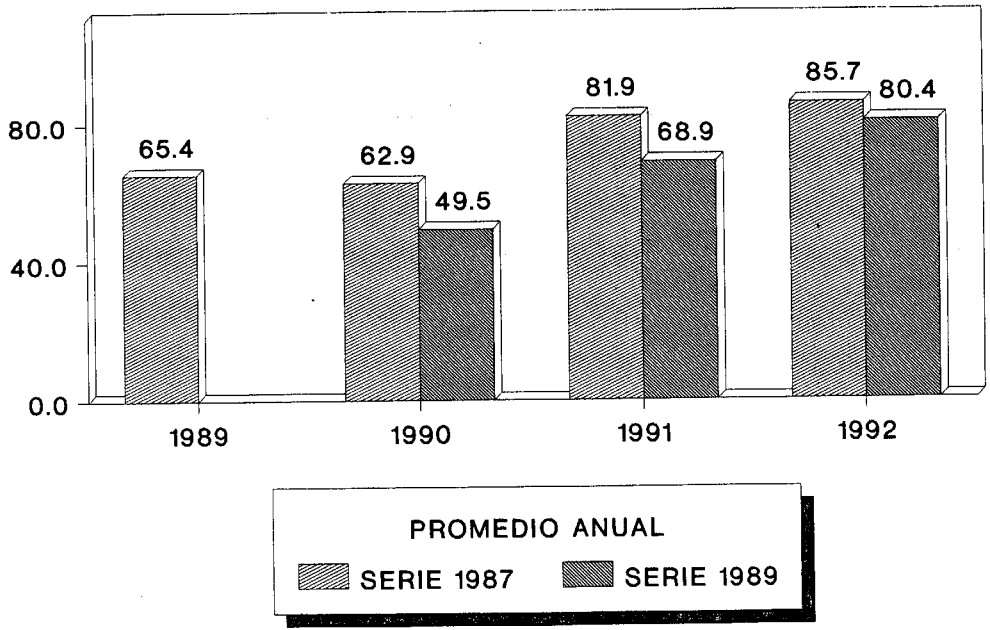

FUENTE: Ministerio de Economía

GRAFICO 7.2

PRECIO DE LA DEUDA EXTERNA (*)

(por cada u$s 100 de valor nominal)

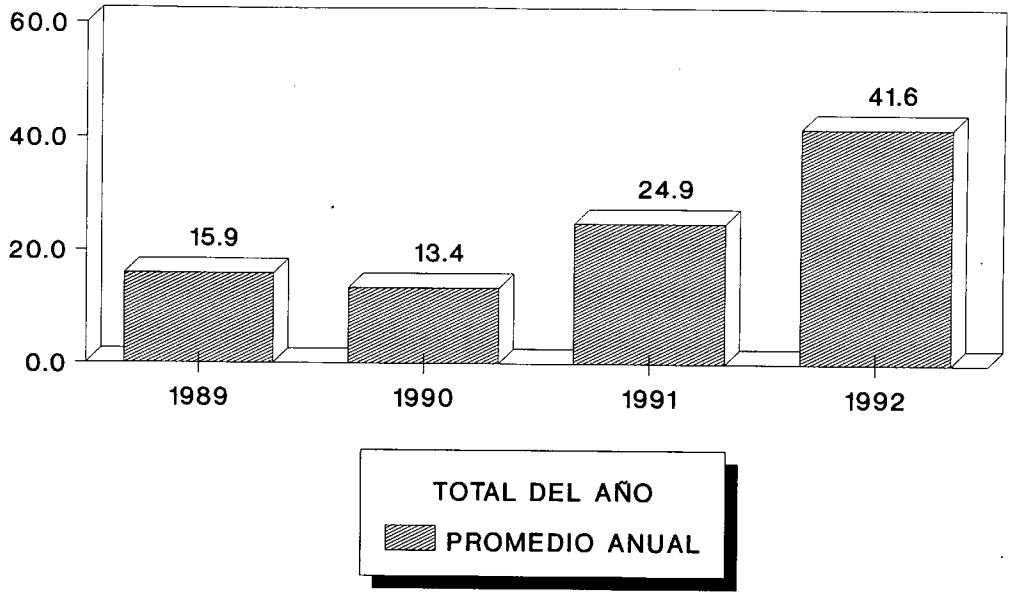

FUENTE: Ministerio de Economía
(*) Sin cupón de intereses, ver nota en apéndice

GRAFICO 7.3

VOLUMEN NEGOCIADO EN PAPELES PRIVADOS(*)

(en millones de dólares)

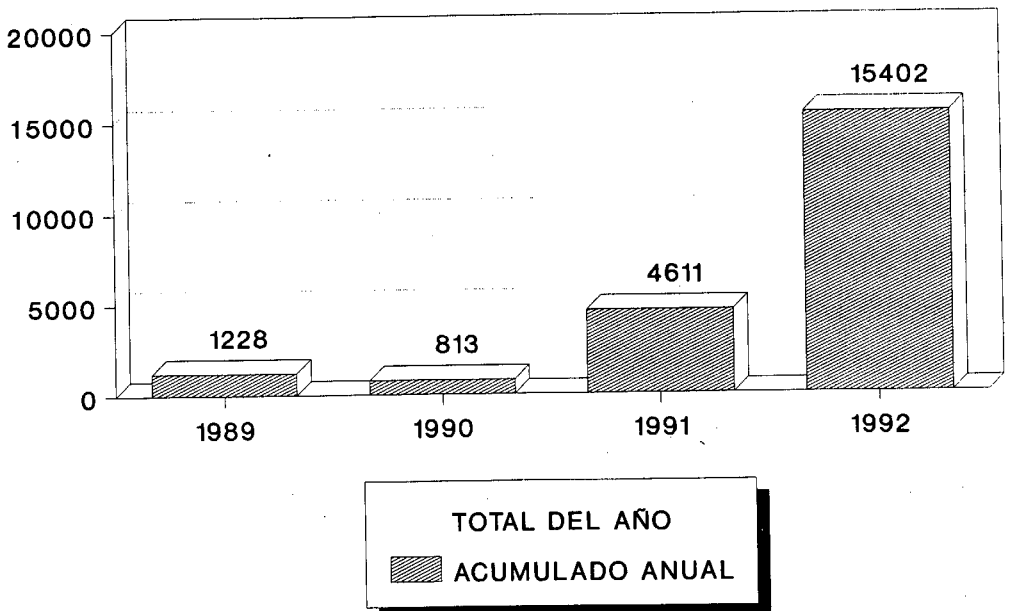

FUENTE: Ministerio de Economía
(*) EN LA BOLSA DE COMERCIO

GRAFICO 7.4

EVOLUCION DEL VALOR DE LAS ACCIONES(*)

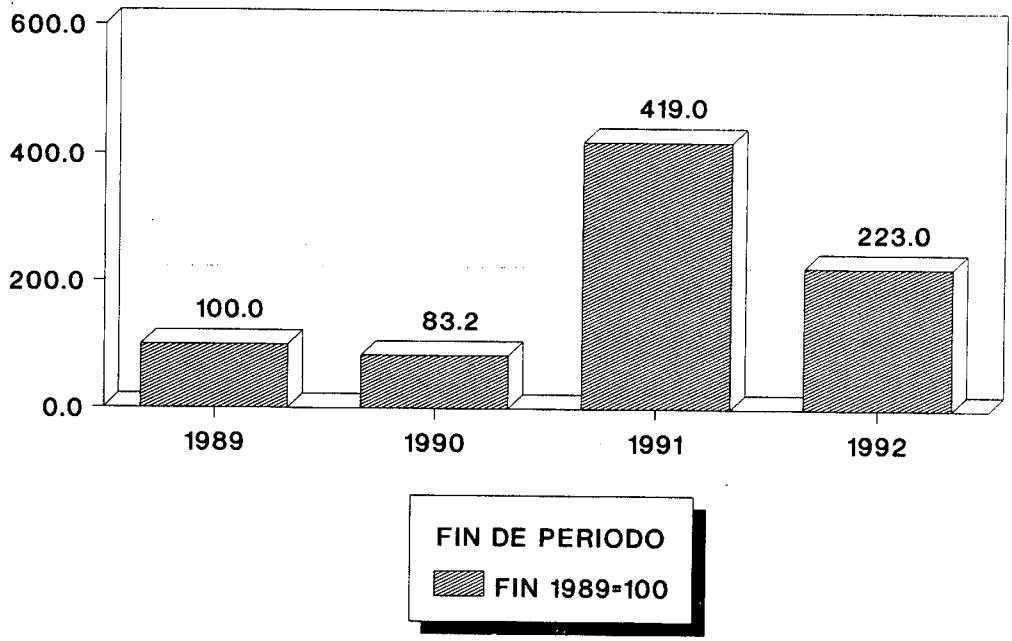

FUENTE: Ministerio de Economía
(*) Indice MERVAL en dólares

8. INDICADORES MONETARIOS

SECTOR MONETARIO

* Los indicadores monetarios mostraron un comportamiento positivo similar al ya observado durante 1991. Esto se evidencia en el crecimiento de los agregados monetarios, reservas internacionales, depósitos en moneda extranjera y también en el descenso de las tasas de interes.

* En efecto, **las tasas de interés continuaron descendiendo durante 1992**, a pesar de los parciales ascensos registrados durante la última parte del año. De esta manera, la tasa pasiva (efectiva mensual por depósitos a plazo fijo) tuvo un valor promedio del 1.0 % durante 1992, la tasa activa fue del 2,7%, en tanto la tasa de call alcanzó en el año un promedio apenas superior al de la tasa de interés pasiva (ver gráfico 8.1).

* Estos valores son menores a los observados en 1991 (aún si se deja de lado en la comparación los primeros meses de 1991 en que la ley de Convertibilidad no se encontraba vigente) y resultan significativamente más pequeñas si se los compara con el promedio de los años 1989 y 1990.

* Los valores mencionados también señalan la persistencia de un significativo diferencial (spread) entre tasas activas y pasivas. A la reducción de este spread podría contribuir la fijación de topes para las tasas activas de bancos oficiales y de provincia, y las recientes disposiciones del Banco Central que implican una profundización del esquema de Convertibilidad y tiende a aproximar aún más las tasas de interés en dólares y en pesos.

* Entre las medidas señaladas, cabe mencionar que a partir del 1 del enero se permite la apertura de cuentas corrientes en dólares, pudiendo sus titulares emitir cheques en esa moneda. Asimismo se otorga a las entidades financieras la posibilidad de compensar parcialmente sus encajes en pesos y en dólares pagando un cargo muy pequeño por dichas compensaciones. Finalmente se redujo la banda cambiaria de intervención en el mercado de divisas disminuyendo los costos de transacción entre dólares y pesos, fijandóse como límite inferior un valor de 0.998 pesos (antes 0.990) valor al cual el Banco Central compra las divisas en dicho mercado .

* Con el plan de Convertibilidad **los agregados monetarios en pesos han recuperado buena parte de las posiciones perdidas durante las hiperinflaciones y el canje de depósitos por Bonos Externos** (Plan Bonex). En el gráfico 8.2 puede apreciarse que el M1 del promedio de 1992 fue del 6,4% del PBI superando los valores que se habían registrado en años anteriores. En cuanto al M3, el promedio del año 1992 excede claramente los niveles de 1990 y 1991 y es ligeramente inferior al de 1989.

* La definición tradicional de agregados monetarios en pesos minimiza los valores y el crecimiento del agregado monetario M3 al no contabilizar los depósitos en dólares, conocidos también como argendólares. Las estimaciones para fines de 1992 muestran que **el monto total de depósitos en dólares en el sistema financiero ya supera los 11.000 millones**, equivalentes al 75% del total de depósitos en moneda nacional.

* La existencia de esta importante masa de depósitos en moneda extranjera no solo es relevante en términos de agregados monetarios y como expresión de confianza en la evolución de la economía, sino también en lo relativo a la capacidad prestable del sistema financiero, que se ha visto potenciada por la magnitud y el explosivo crecimiento de los mencionados depósitos.

* En efecto, tal como puede visualizarse en el gráfico 8.3, los depósitos en dólares han alcanzado hacia fines de 1992 un valor estimado de 11.108 millones de dólares, lo cual implica un incremento de casi 70% en relación a 1991 y del 291% en relación a 1990. Si bien el crecimiento en los últimos meses fue más moderado, estos depósitos continúan aumentando.

* Las activos externos que respaldan la convertibilidad de la moneda nacional continuaron también incrementándose. Las compras de divisas del Banco Central no solo permitieron cumplir con los pagos de intereses de deuda y la amortización de títulos públicos, sino también elevar las tenencias de moneda extranjera.

* De esta manera al 23 de diciembre de 1992 los mencionados activos externos alcanzaron un total de 12.093 millones de dólares, lo que representa un crecimiento de 3.119 millones de dólares con respecto a fines de 1991 y de 6.083 millones de la misma moneda con respecto a fines de 1990. **Esta magnitud de activos externos no solo respaldan plenamente la base monetaria tal como los establece la Ley de Convertibilidad sino que también han generado un importante nivel de reservas excedentes sobre los requisitos legales que fija dicha ley** (ver gráfico 8.4 y cuadro A.8.2).

GRAFICO 8.1

TASAS DE INTERES

(efectiva mensual)

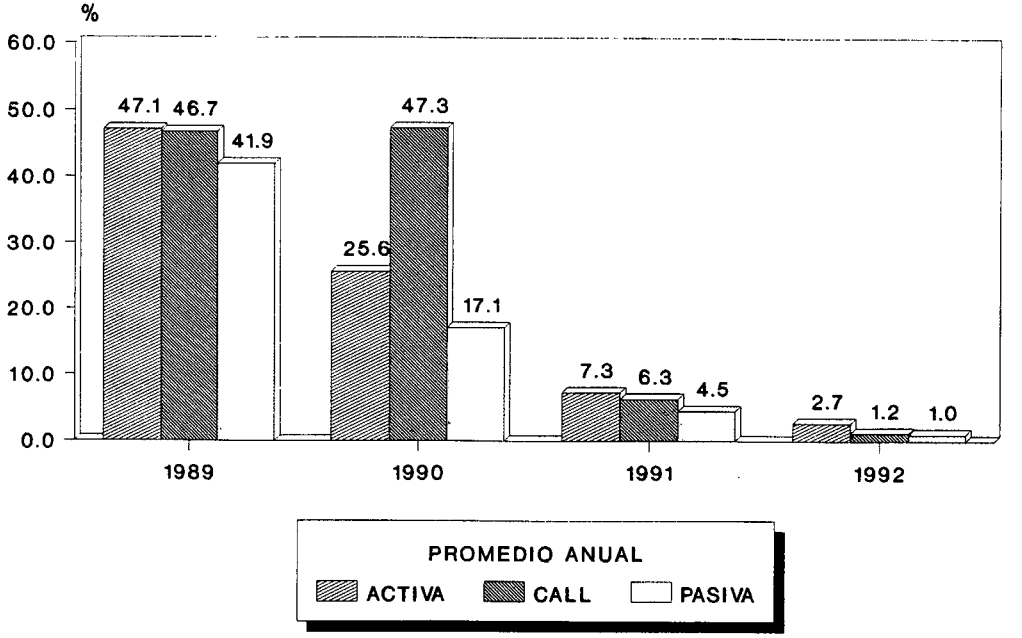

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA

GRAFICO 8.2

AGREGADOS MONETARIOS

en % del P.B.I.

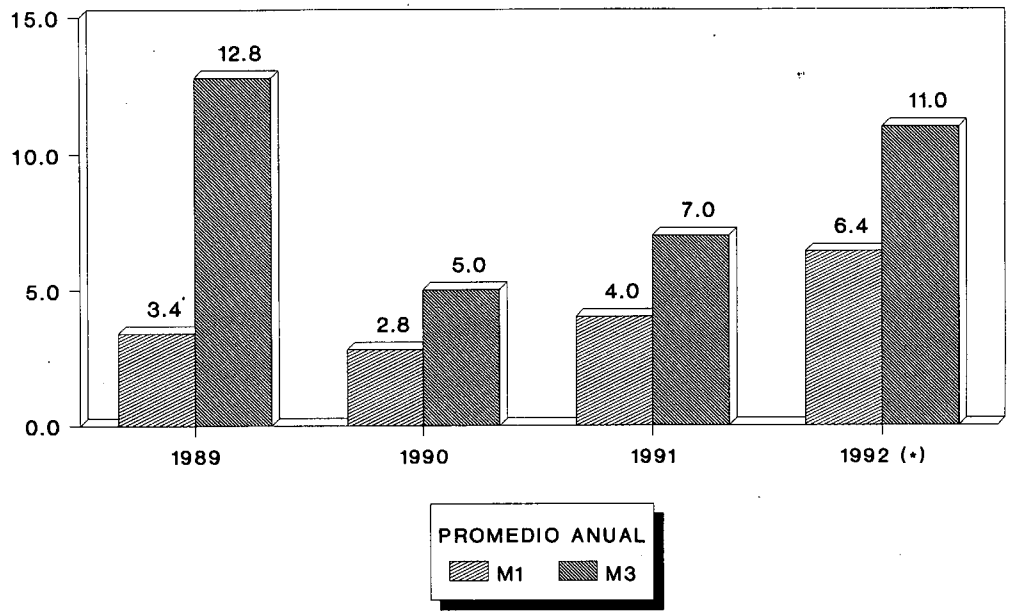

FUENTE: Ministerio de Economía
(*) provisorio

GRAFICO 8.3

DEPOSITOS EN DOLARES

(en millones de dólares)

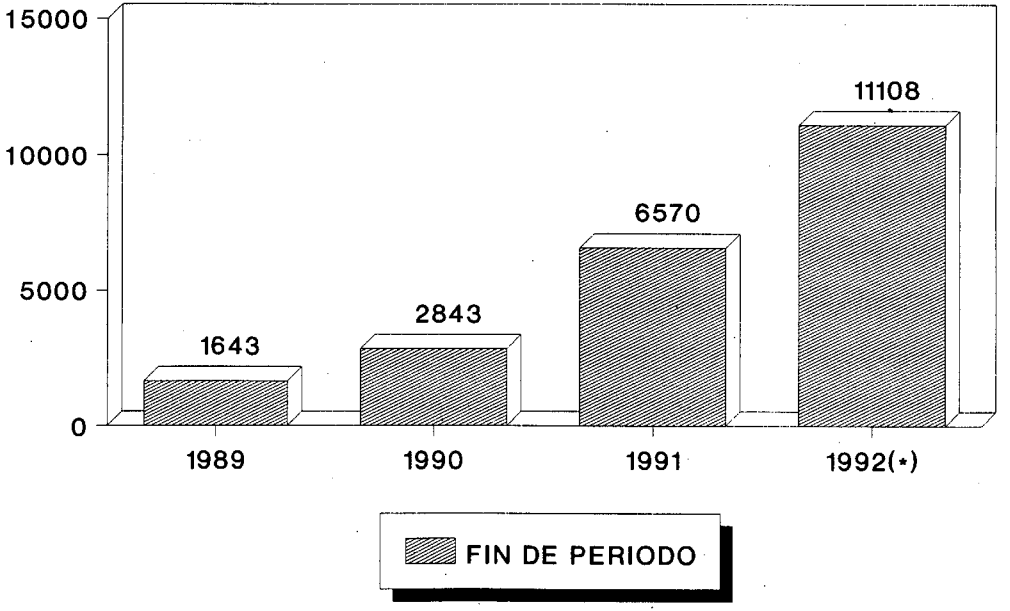

FUENTE: Ministerio de Economia
(*) provisorio

GRAFICO 8.4

RESERVAS DEL BANCO CENTRAL

(en millones de dólares)

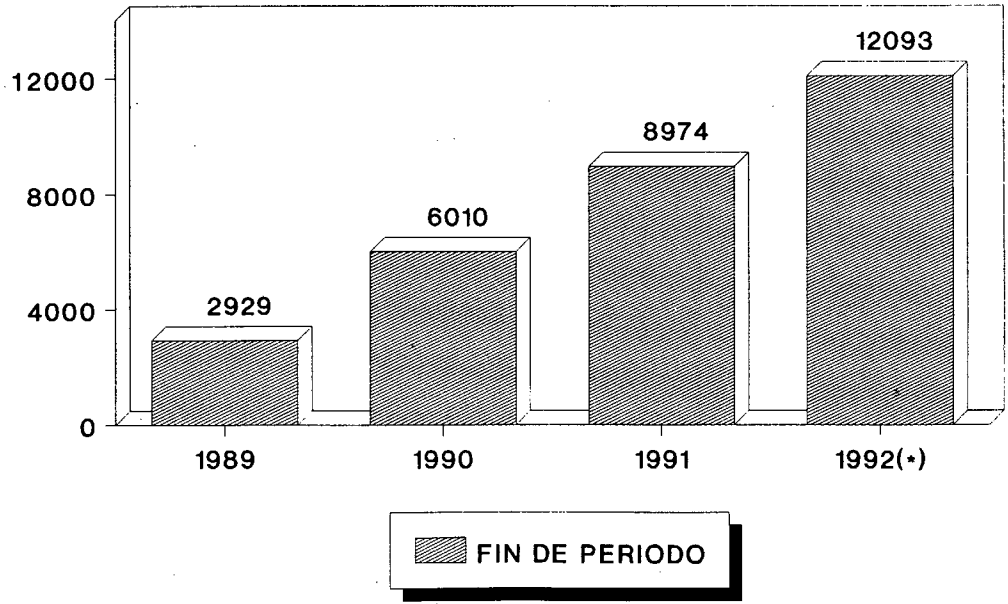

FUENTE: Ministerio de Economía
(*) al 23-12-92

INFORME ESPECIAL:
DESREGULACION DE LA ECONOMIA ARGENTINA

DESREGULACION DE LA ECONOMIA ARGENTINA

La desregulación es uno de los componentes prioritarios de la política económica que encara el Gobierno Argentino. Desde el inicio de la gestión del Presidente Carlos Menem, y aún cuando las primeras medidas de estabilización no habían producido resultados, se dispuso la liberación de los precios del sector privado, poniéndose así fin a un régimen de control que ya llevaba casi diez años de vigencia. Paralelamente, y a través de diversas normas, comienza el proceso de apertura externa con el reordenamiento de la estructura arancelaria y la supresión de las prohibiciones de importación y de los regímenes de consulta previa.

Al año siguiente (1990) el Gobierno decide la desregulación del mercado de los combustibles en todas sus etapas, y la iniciación de un proceso de privatización por medio de la concesión al sector privado de amplias áreas petrolíferas que se encontraban reservadas a YPF.

Sin embargo, la política de desregulación adquiere un carácter más orgánico y sistemático a partir del decreto de Desregulación N° 2.284 en noviembre de 1991. La sanción de esta norma coincide con la consolidación de los objetivos de estabilización económica, el saneamiento de la cuentas públicas y la apertura externa alcanzada luego de la adopción de la Ley de Convertibilidad.

En el presente informe se ofrece una visión general del programa de desregulacion económica, y en el anexo se agrega mayor información adicional.

I. EL DECRETO DE DESREGULACION 2284/91

En su primera fase la política de desregulación iniciada a fines de 1991 estuvo orientada primordialmente a modificar las distorsiones indicadas precedentemente. El decreto de Desregulación 2284 de noviembre de 1991 dispuso la adopción de un amplio conjunto de medidas en cuatro campos:

- El mercado interno de bienes y servicios
- El comercio exterior
- Las regulaciones públicas de mercados de productos regionales y de industrias de capital intensivo.
- El mercado de capitales

1. Mercado Interno de Bienes y Servicios

Para evitar que la ausencia de competencia en el mercado de no transables potencie las tensiones inflacionarias, se procuró limitar la evolución alcista de los

precios de ciertos bienes y servicios no transables de alta incidencia en los presupuestos familiares y en la formación de los costos empresarios. En este sentido, las normas desregulatorias tenían tres objetivos:

* Liberar el funcionamiento de los mercados mayoristas de productos frescos de alta ponderación en la canasta de consumo familiar, suprimiendo los monopolios de comercialización de los Mercados Concentradores y autorizando la apertura de nuevos mercados mayoristas en las grandes áreas urbanas de todo el país, con la debida supervisión fiscal y sanitaria.

* Suprimir las restricciones al desarrollo del comercio minorista, vinculadas a rígidas restricciones horarias que impedían el crecimiento de nuevas formas de organización del sector (shopings) o al ingreso a ciertos segmentos de actividad (farmacias por ejemplo).

* Introducir la competencia en los mercados de servicios profesionales, los que estaban sujetos a complejas regulaciones tanto sobre los precios de cada servicio, las modalidades de cobro y las condiciones de ingreso al mercado de nuevos profesionales.

2. Comercio Exterior

Con el fin de facilitar las exportaciones y evitar que las reducciones de costos y precios derivadas de la apertura sean absorbidas por intermediarios, las disposiciones del decreto de desregulación abarcaron en esta temática un amplio espectro:

* Se derogaron todas las restricciones cuantitativas, permisos, autorizaciones y trámites previos (más de 120) para la exportación de bienes y de servicios, liberando enteramente la oferta de las exportaciones. Las únicas limitaciones subsistentes conciernen a la exportación de armamentos, de productos sujetos a acuerdos internacionales (material nuclear) y de especies protegidas.

* Se suprimieron asimismo todas las restricciones cuantitativas a las importaciones, con excepción de las vinculadas al régimen automotriz, derogándose simultáneamente todas las cláusulas de preferencia nacional en contrataciones públicas y las limitaciones referidas a origen o procedencia. Sólo la importación de medicamentos y alimentos queda sujeta a control previo, exclusivamente sanitario.

* Paralelamente se dispuso la simplificación de los procedimientos aduaneros en materia de liquidación de impuestos y la adopción del principio de despacho directo a plaza de todas las mercaderías de importación. De esta

forma se buscó disminuir el costo de la tramitación y las pérdidas inútiles de tiempo para el ingreso de mercancías.

3. Disolución de entes reguladores; reducciones de costos fiscales e intervenciones en mercados específicos.

Este conjunto de medidas facilitó la reconversión de sectores tradicionalmente protegidos y altamente regulados (cultivos regionales, industrias de capital intensivo); disminuyó la carga fiscal sobre el sector productivo, y contribuyó a consolidar las cuentas públicas por medio de la supresión de organismos innecesarios y de subsidios a diversos sectores de actividad. Las medidas pueden ser clasificadas en tres grandes categorías:

* Se disolvieron diez organismos regulatorios (Junta Nacional de Granos, Junta Nacional de Carnes, Instituto Forestal Nacional, Mercado de Concentración Pesquera, Instituto de Actividad Hípica, Corporación de Productores de Carne, Mercado de Hacienda de Liniers, Comisión Reguladora de la Yerba Mate, Mercado de Concentración de Yerba y la Dirección Nacional del Azúcar). La supresión de estos organismos fue acompañada por la desactivación de todos los mecanismos de regulación vinculados, tales como los cupos de producción, de exportación e importación, los precios sostén, los monopolios de compra, las regulaciones al ingreso, etc.

* Se dejaron sin efecto doce impuestos y contribuciones obligatorias que grababan las diversas actividades reguladas y que se destinaban a fondos promocionales o a la cobertura de los gastos de los organismos reguladores. Asimismo, se dispuso la supresión de la tasa de estadística para las exportaciones que ascendía al 3 % del valor FOB de las mismas. Por la supresión de estos impuestos y contribuciones se operaron transferencias al sector privado por valor de 500 millones de dólares anuales.

* Se derogaron la totalidad de los regímenes de promoción y las franquicias para las actividades capital intensivas (siderurgia, construcción naval, aeronáutica).

4. Mercado de Capitales

La flexibilización de este mercado tuvo como propósito facilitar el financiamiento de capital de trabajo y de inversión, sobre la base de nuevas emisiones de acciones y otros activos financieros, tanto de empresas públicas privatizadas como de empresas privadas. Con tal propósito se implementaron las siguientes medidas:

* Los márgenes de intermediación de los agentes bursátiles fijos fueron eliminados, ya que estaban situados en altos valores que hacían extremadamente elevado el costo de ingreso y egreso del mercado.

* La simplificación de los requisitos para la emisión de nuevos activos financieros, orientados hacia la reconstitución del capital de trabajo de la empresas, el mejoramiento de su perfil de endeudamiento y el financiamiento de nuevos programas de inversión.

* En procura de una mayor transparencia de las operaciones se reforzaron los mecanismos de control a cargo de la Comisión Nacional de Valores.

II. PROFUNDIZACION DEL PROGRAMA DE DESREGULACION

Las medidas iniciales de desregulación estuvieron principalmente orientadas a consolidar el desempeño del programa de estabilización en su primera fase. Por tal motivo, y a medida que la estabilidad se afianzaba, surgieron claramente nuevas demandas y objetivos en materia desregulatoria.

1. Seguros

Inmediatamente después de la sanción del decreto 2284/91, el Gobierno Nacional encaró la transformación del mercado del seguro. Este mercado funcionaba en condiciones de alta regulación (monopolio público del reaseguro a través del INDER, estrecho control de la Superintendencia de Seguros de la Nación de los productos ofrecidos al mercado, mercados cautivos, y virtual inexistencia de competencia). Las disposiciones desregulatorias en este campo contemplaron:

* La disolución del INDER y la supresión del monopolio del reaseguro, que por otra parte generaba enormes pérdidas al sector público.

* La creación de nuevos recursos para atender los pasivos generados por el monopolio estatal.

* El reforzamiento de las funciones de la Superintendencia en materia de control de la solvencia y el desempeño de las empresas aseguradoras.

* Paralelamente, fue revisada toda la reglamentación del sector con el fin de depurarla de todas las regulaciones que alteraran el libre juego del mercado (determinación de primas, tipificación estricta de productos, etc.).

2. Apertura externa e inversiones extranjeras

En este campo las medidas desregulatorias apuntaron al mejoramiento general de las condiciones de inversión por medio de la simplificación de diversos procedimientos administrativos generales, y más específicamente con la modificación de normas en ciertos sectores claves, donde la inversión extranjera puede tener un papel relevante.

2.1. Regulación de las inversiones extranjeras

Las regulaciones de las inversiones extranjeras fueron liberalizadas con la implementación de la Ley de Emergencia Económica de Setiembre de 1989. A continuación se detallan las principales cláusulas de esta ley en relación a la inversión extranjera directa:

* Los inversores no están obligados al registro previo de sus inversiones. La autorización previa solo es necesaria en casos especiales, v.g., el area de defensa.

* Se eliminó la tasa que gravaba la repatriación de las inversiones extranjeras registradas. El impuesto a las ganancias que grava a las inversiones extranjeras quedó igualado a la misma tasa que se aplica a las firmas locales.

* Los inversores extranjeros tienen libre acceso a la obtención de financiamiento en el mercado local.

2.2. Minería

Diversas reglamentaciones (Ley de Seguridad de Fronteras, requisitos para acceder a la concesión de un área de explotación, etc.) impedían la inversión extranjera en este campo. El decreto 815/92 de desregulación de la actividad minera dispuso:

* La eliminación de la prohibición de inversiones extranjeras en las zonas de seguridad de fronteras, que por la localización de los yacimientos argentinos cubren prácticamente todas las cuencas de productos mineros metalíferos.

* La eliminación de las autorizaciones previas para las inversiones, tanto nacionales como extranjeras.

* La supresión de las restricciones al transporte de minerales derivadas de

normas técnicas inadecuadas.

2.3. Transporte

* A través de otras normas, se dispuso la liberación de la inversión extranjera en el sector del transporte, tanto de cargas como de pasajeros, eliminándose las restricciones que limitaban la competencia e impedían el ingreso de nuevos prestadores.

* En el campo de la navegación aerocomercial cabe destacar la reciente apertura dispuesta para la explotación del servicio del transporte aéreo interno de carga mediante concesión a operadores extranjeros, lo que establece una competencia con las empresas existentes.

3. Productos farmacéuticos

Conjuntamente con la desregulación del sector comercial de farmacias, las disposiciones relativas a medicamentos tienden a sentar las bases jurídicas de un mercado más transparente (competencia entre productos independientemente de su nombre comercial), más abierto a la competencia extranjera (importaciones), de más fácil ingreso (simplificación de las condiciones de registro) y con circuitos comerciales modernos (libre instalación de farmacias).

A través de estas disposiciones se trató, aún con resultados parciales, de incorporar crecientes niveles de competencia en un mercado caracterizado por una fuerte segmentación comercial. Por el decreto 150/92 se dispuso la desregulacion del mercado de productos farmacéuticos estableciéndose:

* La obligatoriedad de la denominación por producto genérico de los medicamentos comercializados en el mercado interno.

* La simplificación de los trámites de habilitación (registro) de nuevos productos para su venta en el mercado local.

* La simplificación de los procedimientos de importación de los productos autorizados para su consumo en varios países industriales (CEE, EEUU, Japón, Canadá y países nórdicos) con controles sanitarios superiores a los argentinos.

4. Transporte de pasajeros de media y larga distancia

Otro sector de alta gravitación en la calidad y costo de vida de amplios sectores de la población es el del transporte automotor de pasajeros de media y

larga distancia, que representa más del 80% del mercado del transporte público, como consecuencia de la declinación del ferrocarril para los transportes de media y larga distancia y el alto costo del transporte aéreo. La situación previa en este campo estaba caracterizada por la existencia de permisos de transporte de carácter exclusivo o semi exclusivo, que configuraban un cuadro de fuerte especialización de las empresas en diversos corredores de tránsito.

Más allá de las obvias desventajas en materia económica derivadas directamente del régimen cuasi monopólico imperante, esta situación generaba una fuerte rigidez en la utilización del parque automotor, ya que no podían con facilidad operarse reasignaciones de recursos de acuerdo a la estacionalidad de los tráficos y las variaciones de la demanda por otros factores.

El régimen adoptado por medio del decreto 958/92 sentó las bases de una amplia transformación de este mercado:

* Se autorizó a las empresas que ya prestaban servicios (aproximadamente unas 300) a prestar nuevos servicios bajo el régimen de "tráfico libre", lo que implica que pueden sin necesidad de autorización previa (sólo comunicación) ofrecer servicios en todos los corredores de tránsito, incluso aquéllos donde operan otras empresas.

* Se dispuso que la Secretaría de Transporte ofrezca semestralmente recorridos bajo el régimen de servicio público a nuevas empresas, las que con esta condición de prestación podrán competir en "tráfico libre" en todos los recorridos restantes.

* Con el fin de tutelar la seguridad, y proteger la libre competencia en el sector, se dispuso la creación de un ente regulador específico (la Comisión Nacional de Transporte).

5. Normas técnicas

Paralelamente, se dictaron una gran cantidad de normas de menor rango, que disponen la simplificación y/o desregulación de normas técnicas en diversos mercados, tendientes a ampliar la oferta de bienes y servicios. En repetidas ocasiones, las normas técnicas argentinas operaban como excluyentes de las normas válidas en otros países, constituyéndose en barreras para-arancelarias infranqueables.

En este marco, se destacan las nuevas disposiciones relativas a la homologación automática de normas técnicas de bienes de consumo durable (electrónicos, electrodomésticos, etc.) y bienes intermedios (cemento) para su comercialización libre en el mercado interno.

6. Puertos y navegación

En este campo, la transformación del régimen de organización portuaria y la desregulación de la navegación fluvial y marítima constituye el aspecto central. Se trata de un conjunto muy amplio de nuevas normas, abarcativo de prácticamente todas las actividades de transporte marítimo y fluvial:

* La simplificación del régimen de navegación y la adaptación de los requisitos técnicos a las modalidades modernas en este campo (libertad para la determinación de dotaciones, seguros de la navegación, certificados de navegabilidad, etc.).

* Se autorizó la navegación y transporte de cabotaje a buques de bandera extranjera, contratados por armadores locales bajo los regímenes de "TIME CHARTER" y locación a casco desnudo.

* La desregulación de los mercados de servicios de apoyo a la navegación, cuyo alto costo constituía uno de los mayores obstáculos para el crecimiento de la actividad (pilotaje, practicaje, baquía, remolcadores).

* La liberación de las actividades portuarias y la derogación de los monopolios tanto laborales como empresarios, en todos los segmentos de actividad del sector.

* Se dispuso la disolución de diversos organismos públicos con funciones superpuestas en materia regulatoria y administrativa (Capitanía General de Puertos, Administración General de Puertos), siendo las mismas sustituídas por una autoridad portuaria única.

* El decreto 817 puso en marcha el proceso de privatización y transferencia de los puertos nacionales, dispuesto por la Ley de Reforma del Estado.

* La suspensión de la vigencia de todos los convenios laborales permitió la apertura de un profundo proceso de revisión de todas las condiciones y procesos de trabajo en el sector. No obstante, la dureza de esta disposición, el sector laboral, con muy contadas excepciones, aceptó la necesidad de una revisión total, la que quedará plasmada en los nuevos convenios laborales cuya negociación ya se ha iniciado.

7. Pesca

Se instauró un sistema que permite la asociación entre flotas extranjeras y empresas locales para la explotación de recursos pesqueros del Mar Argentino.

8. Servicios profesionales

En materia de reducción de costos cabe mencionar la vigencia de dos recientes normas que introducen cambios sustanciales en la oferta y modalidad de prestación de servicios profesionales:

* El Decreto 1833/92 en el que se establece un mecanismo de reducción de costos de auxiliares de justicia (peritos, martilleros, etc) creando un cuerpo de auxiliares de justicia que funciona en la esfera del Poder Judicial.

* El recientemente sancionado decreto de reconocimiento en todo el territorio de la nación de la validez de los actos de los profesionales matriculados en cualquier jurisdicción, facilitándose de esta manera el ejercicio de diversas profesiones a nivel nacional y resolviéndose las intervenciones que realizaban hasta el presente los consejos, colegios y asociaciones que hasta hoy constituían verdaderas aduanas internas en cada jurisdicción.

III. BALANCE Y PERSPECTIVAS

El análisis del impacto del programa de desregulación sobre la marcha de las variables claves de la economía no puede realizarse sobre la base de una única aproximación o enfoque. Por un lado los efectos pueden ser clasificados según afecten el equilibrio general -efectos macroeconómicos- o modifiquen equilibrios parciales -efectos microeconómicos-, por otra parte, existen efectos rápidos y otros que se manifiestan en el mediano y largo plazo.

1. Efectos macroeconómicos

En términos macroeconómicos, las primeras observaciones acreditan la existencia de significativos efectos en dos niveles:

* La reducción de la presión fiscal sobre diversos sectores productivos ascendió a casi 500 millones de dólares, lo que representa mejoras en el tipo de cambio real que oscilan entre el 2 y el 5 % según los sectores.

* La mejora del tipo de cambio real de productos transables, combinada con la presión a la baja de los precios de ciertos bienes no transables, que quedaron sujetos a competencia interna por la desregulación, implicó una transferencia neta de recursos por vía del sistema de precios relativos de amplitud difícil de estimar, aunque sin duda significativa.

2. Mercado de capitales

La desregulación del funcionamiento y de las condiciones de emisión de nuevos activos por parte de las empresas, tuvo un alto impacto sobre el funcionamiento del mercado:

* Los costos de intermediación disminuyeron significativamente, hasta ubicarse en valores próximos a los vigentes en los principales mercados del mundo. Esta tendencia facilitó el ingreso de importantes fondos provenientes del extranjero y la constitución en varios de los principales mercados de "fondos Argentina" que aseguran un flujo regular de nuevos recursos.

* Las emisiones de nuevas acciones, de títulos de mediano y largo plazo, y la introducción de nuevas empresas en el mercado constituyen otro de los aspectos salientes de la apertura del mercado de capitales.

* El Estado ha sido beneficiario de esta transformación ya que, bajo estas nuevas condiciones, ha podido colocar acciones de algunas de las empresas privatizadas.

3. Seguros

La desregulación del mercado del seguro, otro de los grandes canales de asignación del ahorro público, ha dado resultados significativos:

* El costo de las primas de varios de los principales riesgos que interesan a las industrias (destrucción, robo, incendio, etc.) ha bajado en un 20% en promedio.

* La aparición en el mercado de nuevos productos más adaptados a las demandas empresarias para la cobertura de diversos riesgos de comercio exterior y de inversión.

4. Puertos y navegación

La desregulación tuvo una inmediata incidencia en el caso de los puertos y la navegación:

* Los costos de la estiba se redujeron rápidamente en valores que oscilan entre el 8 y el 20% como consecuencia de la modificación de los regímenes laborales. Estas reducciones se verificaron en aquellos usuarios que tienen terminales propias o un fuerte poder de negociación.

* En materia naviera la desregulación operó como refuerzo de las mejoras ya observadas como consecuencia de la aplicación del régimen de cambio transitorio de bandera (Dto 1772/91), dando lugar a fuertes reducciones de los costos de operación de buques (por ejemplo la flota de YPF redujo sus costos operativos en 22 millones de dólares anuales).

* La liberación de los mercados de servicios de apoyo (remolques, prácticos, etc.) y la modernización de las normas técnicas permitió bajas consistentes de costos, relacionados con la presión ejercida por armadores y empresas de transporte.

5. Producción y transformación del azúcar

En esta actividad, los principales efectos de la desregulación son los siguientes:

* La liberación de cupos y la libertad de negociación de las partes permitió iniciar un proceso de reconversión largamente postergado y una baja significativa en los precios internos.

* La reconversión de este sector, si bien dolorosa socialmente, se efectúa en un contexto que se caracteriza por el desarrollo de la producción de otros sectores de actividad dentro de las mismas zonas cañeras (cítricos por ejemplo).

6. Transporte de pasajeros de media y larga distancia

La desregulación del transporte automotor de pasajeros de mediana y larga distancia ha dado lugar a una rápida proliferación de nuevos servicios, particularmente interprovinciales, que se ampliará a medida que se afiance el clima de competencia.

Este aumento de la oferta se vincula a la presión que de vieja data ejercían diversas empresas para ampliar sus recorridos, las que se encontraban frenadas por el rígido esquema regulatorio previo. En recorridos de alto tráfico, por ejemplo Buenos Aires - Mendoza, se perciben bajas de precios, que se amplificarán si se reproduce la secuencia observada en otros países donde se desreguló el transporte de pasajeros (guerra transitoria de precios hasta la estabilización del mercado).

7. Bienes y servicios no transables

La política de desregulación no presenta resultados igualmente satisfactorios en otros sectores, tal el caso de los no transables.

* Los precios de los servicios profesionales han resistido la desregulación, amparados en las prácticas de ciertos colegios profesionales y otras asociaciones. La inercia de las principales provincias en materia de modificación normativa en este campo ha limitado el alcance de la desregulación del ejercicio profesional, a pesar de las medidas tomadas en el orden nacional.

* En materia comercial, los primeros efectos ya se perciben aunque con cierto retardo. La comercialización de productos farmacéuticos se encuentra en plena mutación en el ámbito de la Capital Federal como consecuencia de la constitución de diversas cadenas y la ampliación de los rubros de venta autorizados. La comercialización de medicamentos en supermercados ya ha comenzado luego de superar diversos problemas de embalaje y adaptación de productos.

En síntesis y a modo de observación final, el balance de los resultados de la política de desregulación presenta un cuadro lleno de contrastes, que ilustran la heterogeneidad de las formas de organización de los diversos mercados y la disparidad de la capacidad de resistencia al cambio que muestran diversos sectores. Sin embargo, a medida que las reglas de juego económicas se afiancen en todos los planos (equilibrio fiscal, rigor monetario, apertura externa, desregulación de mercados, privatización de servicios públicos, reorganización del Estado, modernización de las administraciones provinciales) los efectos de la desregulación se profundizarán allí donde ya son evidentes, y se licuarán progresivamente las resistencias existentes en los restantes mercados.

Esta evolución previsible no exime al Estado de un profundo trabajo de revisión normativa y de liberación de diversos mercados que aún continúan regulados en las más diversas áreas de la economía. Aunque más importante que las acciones de desregulación sectorial, será el cambio de cultura en la práctica administrativa cotidiana y fundamentalmente la vigilancia de la sociedad en defensa de la libertad económica, indivisible de sus derechos civiles y políticos.

NORMAS DE DESREGULACION ADOPTADAS DE NOVIEMBRE DE 1991 A DICIEMBRE DE 1992

DECRETOS Y RESOLUCIONES	FECHA	AREA / SECTOR	DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS
Dto. 2284/91	01/11/91	**DESREGULACION GENERAL**	
		A) COMERCIO INTERIOR:	Eliminación de restricciones a la oferta de bienes y servicios. Modificación Ley de Defensa de la Competencia. Suspensión de la Ley de Abastecimiento. Eliminación de restricciones al comercio de productos perecederos, excepto los controles sanitarios. Eliminación de aranceles profesionales mínimos y pagos centralizados. Libre contratación de honorarios. Libre instalación de farmacias y venta de medicamentos de expendio libre. Simplificación de la importación de medicamentos. Supresión de restricción horaria en actividades de carga y descarga en puertos y en actividades comerciales.
		B) COMERCIO EXTERIOR:	Eliminación de cupos a la importación y exportación (excepto automoviles). Eliminación de preferencias del Régimen de Compre Nacional. Simplificación de controles sanitarios en Aduana. Establecimiento de mecanismos de rapidez de despacho y controles sanitarios rigurosos de SENASA e IASCAV. Eliminación de restricciones a las importaciones según origen y procedencia. Eliminación de las intervenciones previas y autorizaciones para la exportación. Eliminación de la reserva de cargas. Eliminación del almacenamiento en Aduana. Simplificación registro de exportadores e importadores. Unificación de boleta para el pago de impuestos sobre las importaciones. Simplificación de normas y verificación selectiva en Aduana.
		C) ENTES REGULADORES:	Disolución de la Junta Nacional de Granos, Junta Nacional de Carnes, IFONA, Mercado de Concentración Pesquera, Instituto Nacional de Actividades Hípicas, Corporación Argentina de Productores de Carne y Mercado Nacional de Hacienda. Transferencia de las funciones comerciales a la SAGyP. Transferencia del Personal de los organismos disueltos a Aduana, SENASA, D.G.I. y otros. Disolución de la Comisión Reguladora de la Yerba Mate, Mercado Concentrador y Dirección Nacional del Azúcar.Desregulación de la vitivinicultura, yerba mate, y la producción y comercialización del azúcar. Liberación de cupos para la producción y comercialización de uvas, alcohol y vinos. Limitación de las funciones del Instituto Nacional de Vitivinicultura al control de calidad. Designación de interventores liquidadores de entes reguladores. Desregulación del mercado lácteo y pesquero.
		D) REFORMA FISCAL:	Eliminación de sobretasas, contribuciones e impuestos sobre el vino, el comercio de carne, industrialización y exportación de granos, venta en subasta, etc. Eliminación desgravación impositiva en tierras de baja productividad. Supresión arancel consular para importaciones. Eliminación de la tasa del 3% de Estadística a las exportaciones. Supresión del Fondo de Exportaciones. Supresión del Fondo de Marina Mercante. Derogación promoción industrial naval, aeronáutica y vial. Supresión registro producción siderúrgica y promoción sectorial. Eliminación franquicia importación insumos para el aluminio. Eximición de impuesto a los Sellos y Ganancias en las operaciones con acciones. Eliminación impuesto a la transferencia de títulos.
		E) MERCADO DE CAPITALES:	Definición de las funciones de la Comisión Nacional de Valores. Libertad de comisiones para los agentes de Bolsa. Mayor difusión de información de la C.N.V. Simplificación de requisitos para la presentación de balances.
		F) SISTEMA UNICO DE SEGURIDAD SOCIAL:	Disolución de las cajas de subsidios familiares y creación del S.U.S.S. (Sistema Unificado de Seguridad Social). Creación de la Contribución Unificada. Transferencia de funciones, bienes muebles e inmuebles al Ministerio de Trabajo. Distribución de los fondos a recaudar por el S.U.S.S. Disolución del Instituto Nac. de Previsión Social. Transferencia de funciones y bienes al Ministerio de Trabajo.

DECRETOS Y RESOLUCIONES	FECHA	AREA / SECTOR	DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS
		G) NEGOCIACIONES COLECTIVAS:	Constitución de Comisiones Negociadoras Convenios Colectivos de Trabajo por empresa. Ampliación de los niveles de negociaciación por actividad.
		H) DISPOSICIONES GENERALES:	Plan de retiro voluntario para el personal de los organismos disueltos. Régimen de disponibilidad. Derivación de juicios pendientes. Supresión de partidas presupuestarias de los organismos disueltos.
Dto. 2488/91	28/11/91	MODIFICATORIO DTO. 2284/91	Registración de ventas al exterior mediante declaración jurada. Pago anticipado de los tributos a la exportación. Publicación de lista de precios de mercaderías de importación. Derogación de la Ley 21.740 y el Dto.6698/63 que restringen el comercio interno y externo mediante precios mínimos, cupos, restricciones cuantitativas, reglamentaciones contractuales y otras disposiciones. Transferencia de funciones remanentes de política comercial de las Juntas a la SAGyP, SENASA y al IASCAV. Desregulación total del mercado de la leche y la industria láctea. Transferencia la SAGyP de los recursos del Instituto Nac. de Actividades Hípicas. Otorgamiento a la SAGyP de facultades para fijar las pautas de reconversión del sector tabacalero.
		REGLAMENTACIONES:	
		A) COMERCIO INTERIOR:	
Dto. 171/92	27/01/92	SEGUROS:	Liberación del mercado de seguros. Disolución del Instituto Nacional de Reaseguros. Creación del Fondo para el Financiamiento de pasivos del INDER. Modificación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado para las operaciones de seguros o reaseguros.
		TRANSPORTE:	
Dto. 817/92	28/05/92	- Por Agua y Serv. Portuarios	Reorganización de la Secretaría de Transporte. Creación de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables. Disolución de la Ad ministración General de Puertos. Disolución de la Capitanía General de Puertos. Transferencia y Privatización de puertos. Racionalización y reorganización de la Dirección Nacional de Construcciones portuarias y Vías Navegables. Simplificación de los requisitos para la navegación fluvial y marítima. Reordenamiento de los servicios de practicaje, pilotaje y remolque. Reordenamiento de las tareas portuarias y modificación de los regímenes laborales.
Dto. 1264/92	27/04/92		Suspensión Convenios Colectivos Trabajadores Portuarios.
Dto. 1492/92	24/08/92	- Aéreo de Carga	Eliminación de restricciones al transporte aéreo de cargas, para servicios regulares o no, de reducido o gran porte. Libre opción de aeropuertos. Aeronaves de reducido porte: autorización o concesión mediante trámite de excepción al régimen de audiencia pú blica. Aeronaves de gran porte: Autorización o concesión por medio de audiencia pública. Autoridad de aplicación: Secretaría de Transporte
Dto. 1494/92	24/08/92	- Terrestre de Carga	Desregulación de la carga y descarga de mercaderías. Aplicación al transporte de carga de jurisdicción nacional. Coordinación con las autoridades provinciales. Transporte de carga exclusivo propio y ajeno. Inscripción en Registro Nacional de Transporte de cargas. Declaración jurada. Obligaciones del transportista. Contratación obligatoria de seguros. Responsabilidad del transportista.
Res.ANA 2389/91	02/01/92		Mercosur: Normas de aplicación acuerdo de transporte internacional.
Dto. 209/92	06/02/92		Reglamentación de pesos máximos vehículos circulación.
Dto. 773/92	12/05/92		Reglamento transporte de sustancias peligrosas.
Dto. 958/92	18/06/92	- Automotor de Pasajeros	Clasificación de los servicios. Fijación de calidades técnicas del material rodante. Simplificación de requisitos y condiciones a cumplir por los permisionarios. Creación del servicio de Tráfico Libre. Desregulación del transporte de pasajeros en puertos y aeropuertos. Creación del Ente regulador del transporte automotor de pasajeros.
Res. 1645/91	23/12/91	- Automotor de Pasajeros de Corta Distancia	Nuevas modalidades del servicio en Capital Federal y Areas Suburbanas.

DECRETOS Y RESOLUCIONES	FECHA	AREA / SECTOR	DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS
Dto. 2694/91	31/12/91	- Practicaje y Pilotaje Marítimo y Fluvial:	Reglamento de los servicios de practicaje y pilotaje en ríos, puertos y canales.
		- Registro de Buques Extranjeros para transporte de Cabotaje:	Requisitos para la matrícula: Sociedad legalmente constituída. Documentación. Inscripción vigente durante contrato de arrendamiento a "casco desnudo" o "fletamento por tiempo". Derecho de bandera nacional. Incluye buques en actividades extractivas. Beneficios: tres (3) años. Incorporación al Régimen de Importación temporaria. Alcance de disposiciones del Dto.817/92. Autoridad de Aplicación: Secretaría de Transporte.
		PROMOCION DE INVERSIONES	
Res SAGyP 948/92	07/10/92	- Pesca	Apertura del Mercado Pesquero a la inversión extranjera. Artefactos Navales Extrajeros, dependiente del Reg.Nac.de Buques. arrendados a "casco desnudo" o "fletamento a tiempo". Autoridad de Aplicación: SAGyP(Dirección Nac. de Pesca). Registro Especial de Proyectos Pesqueros para Buques y Artefactos Navales Extranjeros.
Dto. 815/92	27/05/92	- Minería	Eliminación de la prohibición de inversiones extranjeras en zonas de seguridad. Eliminación de autorizaciones previas o trámites burocráticos para realizar inversiones. Eliminación de restricciones al transporte de carga minero. Eliminación de derechos de exportación de productos mineros.
Dto. 150/92	23/01/92	MEDICAMENTOS:	Simplificación de normas para el registro, elaboración fraccionamiento, prescripción, expendio, exportaciones e importaciones de medicamentos.
Res.Conj.M.E.470/ /92 y M.S.268/92	20/04/92		Obligatoriedad de uso de nombre genérico.
Res.Conj.M.E.342/ /92 y M.S. 147/92	09/03/92		Simplificación de los registros de inscripción de medicamentos. Autorización a laboratorios, entes de servicios públicos o privados, obras sociales, farmacias y droguerías a la importación de especialidades medicinales
Dto. 1890/92	20/10/92		Modif. Dto 150/92: Asegurar la correcta utilización de los nombres genéricos. Obligatoriedad de uso en las prescripciones médicas. Rótulos de los medicamentos. Obligación de registro ante MSyAS. Confección y publicación de las listas.
Res. SS 55/92	03/06/92		Farmacias:Procedimientos para el registro, calidad, distribución depósito y transporte de medicamentos. Desregulación de la actividad farmacéutica y comercialización de medicamentos. Responsabilidad de los propietarios, condiciones sanitarias, régimen de turnos, rotulados, productos de tocador, registros y habilitaciones. Requisitos para el funcionamiento de farmacias.
Res.MSAS 337/92	04/06/92		Fiscalización de elaboración, importación, y venta de productos de higiene, tocador, etc.
		EJERCICIO PROFESIONAL:	
Dto. 7/92	02/01/92	- Registros Notariales	Se delega al Ministerio de Justicia la cancelación de los Registros notariales.
Res.M.J.1104/91	18/12/91		Reglamento para la adjudicación de registros notariales.
Res.M.J. 910/92 y 159/92	20/07/92 02/11/92		Convocatoria de examenes de idoneidad para la adjudicación de Registros Notariales.
Dto. 1813/92	02/10/92	- Peritos Judiciales	Creación del Registro de peritos, martilleros y auxiliares de justicia para designaciones de oficio en jurisdicción nacional. Registro a cargo de la SCJN. Régimen optativo para las partes de adhesión al sistema. La adhesión de una de las partes obliga a ambas. La S.I.C. elaborará tabla indicativa de remuneraciones. El sistema optativo prevé una remuneración del 3% del monto de la demanda por cada perito.
Dto. 2293/92	07/12/92	- Actos Profesionales	Supresión de las barreras jurisdiccionales para el ejercicio profesional. Todo profesional universitario o no, con título de validez nacional podrá ejercer su actividad u oficio en todo el territorio nacional con una única inscripción en el Consejo o Asociación que corresponda a su domicilio real. Los actos de un profesional matriculado en una jurisdicción tienen validez y eficacia en todo el territorio nacional, aún cuando involucre a personas o cosas de otra jurisdicción.
Res. M.E.210/92	25/02/92	VITIVINICULTURA:	Liberación del mercado de mostos.
Res. INV. 61/91	16/01/92		Habilitación análisis para trámite de libre circulación.
Res. INV. 71/92	03/02/92		Liberación de vinos comunes.

DECRETOS Y RESOLUCIONES	FECHA	AREA / SECTOR	DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS
Res.SIC 348/91 y SSC 52/91		FRACCIONADORES DE GAS:	Liberación de precios. Eliminación de restricciones a las entregas.
Res.SIC.87/92	09/04/92	PRODUCTOS ELECTRONICOS:	Normas de seguridad para productos electrónicos fabricados en el país.
Dto. 525/92	07/04/92	CEMENTO:	Requisitos para la importación y comercialización de cemento. Simplificación de exigencias técnicas para el cemento importado.
		B) COMERCIO EXTERIOR	
Dto. 30/92	16/01/92	ADUANA:	Plan de Fortalecimiento de la Administración Nacional de Aduanas.
Res.ANA.27/92	03/02/92		Normas a cumplir por los depósitos habilitados: horarios, sistema de registros, tasa de almacenamiento y plazos para los despachos.
Res.ANA.123/92	05/02/92		Arancelamiento y registro de Despachantes de Aduana en Buenos Aires y Ezeiza.
Res.ANA.1046/92	02/07/92		Nomenclatura de Comercio Exterior. Exportaciones sensitivas y material bélico.
Res.ANA.2439/91	30/12/91		Despacho Directo a Plaza para bienes destinados al consumo sin necesidad de ingreso a depósito.
Res.ANA.2473/91	03/01/92		Régimen de equipaje de exportación e importación.
Res. ANA.138/92	07/02/92		Requisitos para operaciones de exportación e importación.
Res.Conj.ANA. 2425y Migr.2/91	30/12/91		Aprobación formulario unificado aduanero-migratorio.
Res.ANA.40/92	03/02/92		Adecuación régimen depósitos aduaneros.
Res.ANA.208/92	26/02/92		Arancelamiento y trámite de importación.
Res.ANA.1789/92	06/10/92		Aprobación de normas para la declaración comprometida sobre la calidad de las mercaderías.
Res.ANA.1790/92	06/10/92		Modificación Res.1166/92: Despacho a consumo de mercaderías de importación. Mejoramiento del sistema. Situación de los ingresos por camión en embarques fraccionados.
Res.ANA.2285/91	05/12/91		Derogación nómina de importadores y exportadores de Yerba Mate.
Dto.M.E. 655/92	28/04/92		Publicación de lista de precios de productos importados.
Dto.M.E. 635/92	15/04/92		Exclusión del papel del régimen de comprobación de destino.
Dto.M.E.2677/91	27/12/91		Normas reordenamiento automotríz y régimen de importaciones.
Res.SIC.254/92	27/07/92		Eliminación restricciones a la importación de vehículos.
Res.SIC.255/92	27/07/92		Eliminación restricciones a la importación de chasis de vehículos de pasajeros.
Res.SIC.350/91	22/11/91		Tipificación mercaderías para la percepción de reintegros.
Dto. 1491/92	24/08/92		Modif. Art.57 del Dto.1001/92: Contenedores de procedencia extranjera (llenos o vacíos) podrán destinarse al transporte, en territorio aduanero, de mercaderías de importación y exportación. Gestación y ejecución de los tránsitos a cargo del agente de transporte aduanero o representantes legales.
Res.SAGyP 32/92	16/01/92	SENASA:	Reglamento de inspección de productos y subproductos de origen animal.
Res.SENASA 64 y 65/92	16/01/92		Régimen de importación de productos y subproductos de origen animal.
Res.ANA 127/92	06/02/92	IMPORTACION TEMPORARIA:	Normas sobre mercaderías con proceso de industrialización para la exportación.
Dto. 815/92	27/05/92		Minería: Eliminación de la prohibición de inversiones extranjeras en zonas de seguridad. Eliminación de autorizaciones previas o trámites burocráticos para realizar inversiones. Eliminación de restricciones al transporte de carga minera. Eliminación de derechos de exportación en productos mineros.
		C) ENTES REGULADORES	
Res.M.E.509/92	27/04/92	DISOLUCION DE ENTES:	Embarque de granos. Subsistencia de normas de la Ley 6698/73: a) Requisitos certificados de depósitos, b) Fiscalización, c) Funciones transferidas a la SAGyP.
Res.SAGyP 59/92	28/02/92		Carnes: Asignación de cupos entre frigoríficos habilitados.
Res.SAGyP 151/ /91 y 152/91	04/12/91		JNG y JNC: Ejercicio transitorio de funciones hasta su disolución.
Dto.M.E.2707/91	07/01/92		Establécese coordinación entre SENASA y DGI para el control y retención de impuestos.
Res.SAGyP275/92	04/05/92		Requisitos para el certificado de depósito de granos.
Dto.M.E. 351/92	04/03/92		Establece el marco regulatorio para la transferencia de elevadores de grano.

DECRETOS Y RESOLUCIONES	FECHA	AREA / SECTOR	DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS
Dto.M.E. 653/92	29/04/92		Privatización de elevadores. Determina el régimen laboral para los trabajadores de elevadores.
Res.SAGyP220/92	13/04/92		Procedimiento para la distribución de cupo tarifario de corte vacuno asignados al país por la C.E.E.
Res.SAGyP302/91	20/01/92		Supervisión de embarques de granos y subproductos para exportación.
Dto. 938/92	17/06/92		Adjudicación por concesión de las actividades del ex-Mercado de Hacienda de Liniers.
Res.IFONA321/92	03/07/92		Pase a disponibilidad de personal del IFONA.
Dto.2266/91 mod.	19/12/91		Creación del IASCAV y del SACOVE.
por Dto.1172/92	17/07/92		
Res.VTITV.51/91	25/11/91		Procedimiento para la fiscalización de productos adulterados.
Res.M.E.1434/91	19/11/91	RETIROS VOLUNTARIOS:	Normas para la implementación de régimen de retiros al personal entes reguladores disueltos por el Dto. 2284/91.
Dto.M.E. 287/92	17/02/92		Normas y criterios básicos de retiros voluntarios.
Dto. 2705/92	06/01/92		Opciones para el personal de la JNC. Indemnización por cese de la relación laboral.
Res.SSS 18/91	04/12/91		Procedimiento régimen de retiros voluntarios de entes disueltos.
		D) REFORMA FISCAL	
Res.ANA 2284/91	05/12/91		Derogación Res. 2611/85: Percepción de gravamenes al flete marítimo y fluvial de importación y exportación.
Res.M.E. 815/92	13/07/92		Alcance del Art.74 del Dto.2284/91.

ANEXO:
PRIVATIZACIONES CONCLUIDAS EN 1992

PRIVATIZACIONES CONCLUIDAS EN 1992

* En el INFORME ECONOMICO Número 2 se incluyó un informe especial sobre el programa de privatizaciones encarado por el gobierno nacional, como parte de las reformas ecónomicas que comenzaron en la segunda mitad de 1989. En dicho informe se efectuó un análisis sobre los objetivos y la metodología del proceso de privatizaciones con cuadros alusivos a las privatizaciones concluídas y el estado de las privatizaciones al 31 de julio de 1992.

* La propia dinámica del proceso privatizador hace que en la actualidad los datos de dicho informe aparezcan "desactualizados". Esta aparente desactualización es producto de los avances registrados en las privatizaciones desde agosto de 1992.

* A manera de ejemplo podemos citar que desde esa fecha hasta fines de 1992 (o sea en sólo 5 meses) se han vendido o concedido al sector privado, entre otras, empresas de distribución de energía electrica, de ferrocarriles, de transporte y distribución del gas, y del servicio de provisión de agua y red cloacal en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

* Estas ventas o concesiones no solo proporcionan recursos en efectivo y contribuyen a la reducción de deuda interna y externa, sino que, fundamentalmente, propician nuevas inversiones que pemiten, a través de nuevas tecnologías y códigos de gestión, revertir el atraso existente en el país en materia de inversiones en los sectores básicos de infraestructura.

* Al respecto, cabe resaltar que la reciente concesión de la empresa Obras Sanitarias de la Nación, proveedora del servicio de agua y de la red cloacal,no se realizó contra pagos en efectivo o en títulos de deuda. En este caso y dado la necesidad de ampliar los servicios que se prestan en la materia, se determinaron planes de inversión necesarios para cumplimentar esas ampliaciones. Garantizados estos planes de inversión, el consorcio ganador de la licitación fue el que propuso el mayor coeficiente de reducción en la tarifa a los usuarios.

* El cuadro que acompaña esta sección detalla mes a mes las distintas empresas vendidas o dadas en concesión y los ingresos obtenidos en dichas operaciones, cuadro representativo de los importantes avances del proceso privatizador registrado durante 1992. Cabe aclarar que en el mismo no se incluyen las unidades de negocios en que se subdividió FEMESA (trenes suburbanos del área metropolitana de Buenos Airesy subterraneos), que si bien se encontraban preadjudicadas al finalizar el año, se adjudicarán definitivamente a comienzos de 1993.

PRIVATIZACIONES CONCLUIDAS EN 1992

AÑO 1992			MONTO EN MILLONES DE US$	
MES	**SECTOR / EMPRESA**	**TIPO DE TRANSFERENCIA**	**EFECTIVO**	**TITULOS DE DEUDA**
Enero	YPF S.A.	Contrato de asociación área central Tierra del Fuego (Cuenca Austral)	143,5	
	SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES	Concesión de cinco áreas marginales CPI 2/91	18,8	
Marzo	ENTEL	Venta de acciones de Telecom (30%)	1.226,9	
	PETROQUIMICA RIO TERCERO	Venta (39%)	7,3	
	YPF S.A.	Contrato de Asociación área central Santa Cruz II (Cuenca Austral)	141,6	
Abril	FERROCARRILES	Concesión de la Línea Mitre (5.012Km)		
	SEGBA: Central Puerto S.A.(1.009 MW)	Venta del 60 %	92,2	
	ALTOS HORNOS ZAPLA	Venta	3,3	29,7 *
Mayo	SEGBA: Central Costanera S.A. (1.260 MW)	Venta del 60 %	90,1	
Junio	SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES	Concesión de 22 áreas marginales CPI 1/92	48,3	
	MERCADO DE HACIENDA DE LINIERS	Concesión por 10 años (Canon del 12 % de los ingresos totales del concesionario)		
Agosto	SEGBA: EDENOR S.A. (Distribución)	Venta del 51 %	30	397,9 **
	SEGBA: EDESUR S.A. (Distribución)	Venta del 51 %	30	481 **
	ELEVADOR TERMINAL DEL PUERTO DE QUEQUEN	Concesión (U$S 3,5/Ton embarcada y un canon de U$S 0,40)	2,9	
	ELEVADOR DEL PUERTO DE BUENOS AIRES	Concesión (U$S 3/Ton embarcada y un canon de U$S 0,15)	1,1	
	AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA: Central Alto Valle (95 MW)	Venta del 90 %	22,1	
Septiembre	FERROCARRILES	Concesión del Ramal Delta Borges (17,5Km)		
	AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA: Central Güemes (305 MW)	Venta del 60 %	10	76,2 **
	ELEVADOR TERMINAL DEL PUERTO DIAMANTE	Venta	2	
	FERROCARRILES	Concesión de resto de la Línea G. Roca (4.620Km)		
	HIPÓDROMO ARGENTINO	Concesión (8,5 del fondo de apuestas y 30 % del precio de las entradas	61,5	

Octubre	SEGBA: Central Dock Sud (211 MW)	Venta del 90 %	25	
	SEGBA: Central Pedro de Mendoza (58 MW)	Venta del 90 %	8,5	
	SOMISA (ACERÍA)	Venta del 80 %	140	12,1 *
	FERROCARRILES	Concesión de la Línea G.Urquiza (3200 Km)		
Noviembre	SEGBA: EDELAP S.A. (Distribución)	Venta del 51 %	5	134**
	YPF S.A.	Contrato de asociación área central Palmar Largo (70%) Cuenca Noroeste	36	
	YPF S.A.	Contrato de asociación área central Aguaragüe (55%) Cuenca Noroeste	143,7	
	YPF S.A.	Refinería Campo Durán Venta del 70%	64,1	
Diciembre	GAS. Transportadora del Sur	Venta del 70%	100	256,189**
	GAS. Transportadora del Norte	Venta del 70%	28	182,222**
	GAS. Distribuidora Pampeana	Venta del 70%	18	217,407**
	GAS. Distribuidora del Litoral	Venta del 90%	14	89,606**
	GAS. Distribuidora del Centro	Venta del 90%	18	120,0**
	GAS. Distribuidora Cuyana	Venta del 60%	26	96,0**
	GAS. Distribuidora Sur	Venta del 90%	14	134,035**
	GAS. Distribuidora Noroeste	Venta del 90%	10	62,030**
	GAS Distribuidora Metropolitana	Venta del 70%	44	256,021**
	GAS Distribuidora Buenos Aires Norte	Venta del 70%	28	127,555**
	OBRAS SANITARIAS DE LA NACION	Concesión (30 años) Coeficiente 0,731		
	AyEE: Central Sorrento (226 MW)	Venta del 90 %	5	3,8**

Empresas / Unidades de Negocios Vendidas: 25
Servicios / Empresas dados en concesión: 9
Petróleo: concesiones 27; contratos de asociación 4
Venta de acciones de empresa privatizada: 1

TOTAL DE INGRESOS: (En millones de dólares)	**-En efectivo:**	**2.658,9**
	-En títulos de deuda:	**41,8 valor nominal**
		2.633,8 equivalente en efectivo

* Valor nominal
**Equivalente en efectivo
FUENTE: Subsecretaría de Privatizaciones

APENDICE ESTADISTICO

CUADRO A.1.1

INDICADORES DE PRODUCCION

SERIE	Petróleo Crudo	Gas Natural	Harinas	Aceites Vegetales	Galletitas y Bizcochos	Bebidas Alcóholicas
Unidad de Medida	000 M3	Million.M3 (9300 kcal)	000 Tns.	000 Tns.	000 Tns.	000 Litros
1980	28566	10827	2438	870	178.3	87542
1981	28852	11310	2445	590	162.1	92860
1982	28470	12956	2550	787	130.0	87835
1983	28473	14746	2650	1110	121.1	102567
1984	27838	15943	2771	1575	138.2	132389
1985	26675	16435	2889	1949	145.3	98298
1986	25189	17408	2762	2335	160.7	121422
1987	24857	17800	2986	2026	161.4	103915
1988	26123	20895	2751	2366	130.0	84998
1989	26702	22311	2856	2326	86.7	60738
1990	28060	20684	2920	3639	138.8	57212
1991	28427	21787	3226	2635	160.1	71628
Ene	2478	1776	280	108	13.2	5488
Feb	2165	1415	240	144	9.5	2494
Mar	2334	1729	290	272	11.2	3582
Abr	2331	1586	317	168	11.7	5857
May	2409	1749	300	340	14.1	7645
Jun	2325	1988	285	152	10.5	6926
Jul	2368	2142	298	540	12.2	9028
Ago	2420	2033	225	238	13.1	7251
Set	2342	1916	275	238	13.2	4993
Oct	2379	1959	253	132	15.7	6698
Nov	2354	1818	242	142	17.0	5791
Dic	2522	1676	221	161	18.7	5874
1992						
Ene	2557	1545	216	134	14.1	5400
Feb	2497	1530	235	265	12.0	3233
Mar	2615	1729	238	258	14.5	6339
Abr	2504	1731	248	260	14.7	7923
May	2712	1925	219	279	15.0	6963
Jun	2694	1925	228	350	15.1	7723
Jul	2775	2113	250	305	14.3	7264
Ago	2747	2089	238	243	14.7	7468
Set	2741	1792	248	241	14.1	7131
Oct	2784		256	198	15.2	5811
Nov			235	205	17.1	6423

FUENTE: Ministerio de Economía en base a Cámaras e Instituciones Privadas

INDICADORES DE PRODUCCION

SERIE	Hilados Celulósicos	Fibras Sintéticas	Hilados Sintéticos	Papel	Pastas p/ Papel	Etileno
Unidad de Medida	Tns.	Tns.	Tns.	000 Tns.	000 Tns.	000 Tns.
1980	2120	13283	21527	704.2	425.3	47.3
1981	1028	8620	15974	654.4	307.1	49.0
1982	1610	12583	18039	701.3	386.9	186.6
1983	1730	17029	24271	908.3	611.2	273.8
1984	2127	22246	27556	916.4	652.3	254.8
1985	1473	17331	18409	899.0	675.7	266.9
1986	3564	25123	31694	1013.3	751.5	257.9
1987	3341	28282	29260	991.6	763.2	280.4
1988	3419	20769	28272	963.3	720.4	270.3
1989	3491	20365	25593	920.7	692.2	278.8
1990	2653	21004	27687	950.6	739.2	281.9
1991	3262	23131	33670	993.3	654.1	255.8
Ene	140	1323	2348	81.5	66.7	23.7
Feb	174	781	1968	59.4	30.8	22.8
Mar	160	847	2489	72.0	44.7	24.1
Abr	273	1872	2862	82.8	55.5	7.7
May	210	1716	2886	80.2	56.1	22.4
Jun	284	2292	2783	84.5	51.7	23.6
Jul	350	2515	3224	94.8	56.2	21.0
Ago	333	2491	3109	96.7	58.8	19.0
Set	328	2553	3176	95.7	54.6	22.2
Oct	352	2378	3346	93.6	63.7	24.7
Nov	339	2507	3107	74.3	64.3	20.5
Dic	319	1856	2572	77.8	51.0	24.1
1992						
Ene	63	1131	2478	87.8	65.9	24.6
Feb	154	1937	2411	84.7	58.5	23.5
Mar	290	2784	1907	83.5	64.3	23.6
Abr	316	2006	2773	90.8	61.3	24.5
May	227	2163	2782	79.0	68.0	23.7
Jun	354	2137	2979	86.0	65.0	25.1
Jul	309	1258	2952	89.8	65.4	17.7
Ago	280	1477	2701	88.3	26.2	25.9
Set	291	1408	2920	79.6	58.0	26.9
Oct	234	1333	2790	83.0	67.5	26.6
Nov				86.6	43.5	25.0

FUENTE: Ministerio de Economía en base a Cámaras e Instituciones Privadas

INDICADORES DE PRODUCCION

SERIE	P.V.C.	Acido Sulfúrico	Soda Caústica	Acero Crudo	Lam.Term. Total	Tubos s/ Costura
Unidad de Medida	000 Tns.	000 Tns.	000 Tns.	000 Tns.	000 Tns.	000 Tns.
1980	40.4	249.7	107.8	2687.1	2158.3	282.4
1981	33.5	232.3	108.8	2517.1	1941.4	309.0
1982	44.9	250.3	119.9	2913.0	2341.2	312.8
1983	52.9	262.2	142.1	2965.6	2531.6	315.7
1984	51.4	253.6	144.6	2652.1	2441.3	311.9
1985	41.6	235.5	144.6	2945.3	2056.8	372.6
1986	53.8	250.8	153.4	3242.4	2544.9	331.1
1987	89.4	253.0	207.7	3602.8	2910.3	387.7
1988	108.2	258.0	231.0	3623.9	2997.8	422.6
1989	97.5	204.1	217.8	3882.8	3063.1	484.2
1990	105.8	201.9	211.9	3635.6	2892.1	535.9
1991	105.8	234.7	200.5	2972.0	2562.0	661.4
Ene	9.5	18.2	16.3	279.7	222.8	26.0
Feb	8.2	15.5	15.6	218.1	166.5	39.4
Mar	8.9	22.1	16.5	223.8	227.2	60.6
Abr	5.2	22.6	11.1	251.2	225.6	59.4
May	9.4	21.6	15.1	245.3	204.2	61.2
Jun	8.8	20.2	17.6	272.8	234.3	54.4
Jul	9.0	20.8	18.9	281.3	245.6	60.0
Ago	9.5	22.0	17.8	255.6	196.1	66.1
Set	9.2	20.9	17.9	292.8	207.7	63.3
Oct	9.7	21.5	19.1	260.2	222.2	69.4
Nov	8.9	18.6	16.6	245.2	240.6	67.2
Dic	9.4	10.5	18.1	146.0	169.2	34.4
1992						
Ene	8.2	18.6	16.3	101.2	113.1	26.6
Feb	6.0	15.3	14.3	181.3	139.1	57.8
Mar	8.3	19.8	13.5	245.8	214.0	64.1
Abr	9.0	20.7	14.2	245.5	208.1	52.0
May	8.5	15.3	13.1	240.0	193.5	41.9
Jun	8.6	18.8	13.6	282.8	221.1	49.8
Jul	4.5	20.7	13.6	250.4	240.4	53.9
Ago	4.5	19.2	14.0	219.9	186.0	27.5
Set	4.3	20.8	16.0	198.0	194.5	39.8
Oct	9.1	18.8	12.0	240.5	186.4	50.4
Nov	7.6	17.2	8.7	239.2	183.5	47.7

FUENTE: Ministerio de Economía en base a Cámaras e Instituciones Privadas

INDICADORES DE PRODUCCION

SERIE	Aluminio Primario	Heladeras	Lavarropas	Automotores Carga y Pasaj.	Automotores Total	Tractores
Unidad de Medida	000 Tns.	000 Unidad.	000 Unidad.	Unidades	Unidades	Unidades
1980	137.5	255.0	136.7	19794	281793	3619
1981	137.6	179.9	111.1	10145	172363	1378
1982	140.8	197.8	109.4	5832	132117	3889
1983	136.4	268.6	145.1	6857	159876	5270
1984	137.8	284.5	170.2	9323	167323	6519
1985	139.9	216.0	158.4	8676	137675	4091
1986	150.6	226.6	226.5	8996	170490	6354
1987	155.1	331.3	173.5	10266	193315	2535
1988	157.4	196.8	130.5	8306	164160	5028
1989	164.2	165.4	114.1	6255	127823	4295
1990	165.6	195.1	153.2	4653	99639	4868
1991	168.3	355.4	178.4	5939	138958	3090
Ene	14.4	34.0	7.1	454	6302	100
Feb	13.4	7.8	4.8	30	2998	34
Mar	14.8	10.4	9.5	315	6121	117
Abr	14.0	17.2	6.1	418	10686	206
May	14.3	19.2	13.2	489	11586	283
Jun	14.1	25.5	15.7	471	9794	380
Jul	14.3	34.3	20.7	575	13294	320
Ago	14.7	36.9	23.8	578	15060	370
Set	14.1	38.0	21.8	613	15018	268
Oct	14.3	45.5	21.6	691	15655	360
Nov	12.7	45.0	18.2	682	16793	309
Dic	13.2	42.6	17.6	623	15651	343
1992						
Ene	13.1	55.7	18.8	580	17689	311
Feb	12.0	25.1	15.8	369	5380	140
Mar	6.5	50.2	18.2	886	18108	377
Abr	11.4	38.0	20.0	796	20682	374
May	13.1	41.0	24.0	873	19880	321
Jun	13.8	39.0	21.0	888	23152	353
Jul	14.2	38.0	20.0	1002	24678	377
Ago	14.4	41.0	21.0	1004	25167	305
Set	14.2	42.7	23.8	1011	25887	388
Oct	14.7	43.9	21.4	880	26013	303
Nov	14.0	38.8	23.3	982	26829	311

FUENTE: Ministerio de Economía en base a Cámaras e Instituciones Privadas

CUADRO A.1.2

INDICADORES DE DEMANDA (*)

SERIE	Permisos de Construcción	Cerveza	Vino	Gaseosas	Cigarrillos	Productos Farmacéut.
Unidad de Medida	000 M2	000 Hls.	000 Hls.	000 Hls.	Mill.Paquet.	Mill. Unidad.
1980	1633	2328.3	21071.8	14553.5	1898.7	446.4
1981	1410	2061.2	21022.5	12958.1	1760.4	415.4
1982	1016	2236.6	21003.9	9796.0	1621.9	386.0
1983	781	3120.4	20549.9	10850.8	1728.7	420.7
1984	997	3970.4	19811.9	13714.2	1947.4	474.6
1985	1256	3965.7	18551.8	13611.9	1954.8	456.5
1986	988	5443.9	18556.9	17387.6	2005.4	490.0
1987	1069	5847.2	18340.5	16787.4	1884.7	497.8
1988	912	5234.2	17860.8	11966.8	1696.6	466.7
1989	1140	6103.7	17162.6	9798.9	1683.4	414.2
1990	1084	6141.0	17714.1	10061.2	1655.2	418.4
1991	1786	7987.3	17050.7	15559.7	1725.4	431.2
Ene	107	914.0	1552.3	1263.0	144.0	31.8
Feb	35	737.5	1355.2	1083.5	134.0	30.4
Mar	66	610.2	1322.2	1315.0	146.0	30.9
Abr	88	532.4	1452.0	1096.9	139.0	39.9
May	175	454.9	1437.3	1055.0	146.0	39.9
Jun	111	312.2	1279.2	865.0	124.0	35.9
Jul	140	382.2	1441.8	1020.8	142.0	39.6
Ago	167	590.5	1527.1	1098.8	147.0	37.8
Set	77	693.5	1414.3	1425.8	140.0	34.6
Oct	245	769.7	1383.6	1671.0	146.0	41.3
Nov	182	880.3	1402.6	1616.9	150.0	35.4
Dic	393	1109.9	1483.1	2048.0	167.4	33.7
1992						
Ene	S/D	1076.5	1265.4	1868.7	157.0	34.9
Feb	185	954.2	1212.3	1886.8	142.0	31.4
Mar	119	964.5	1445.4	1904.5	153.0	40.3
Abr	171	676.1	1303.9	1348.0	156.0	43.9
May	130	488.0	1341.3	1149.9	139.0	39.2
Jun	268	404.0	1312.9	1196.4	146.0	40.4
Jul	219	432.0	1378.9	1166.0	157.0	44.1
Ago	160	666.0	1335.3	1305.0	143.0	39.9
Set	177	837.0	1393.8	1574.6	149.0	38.1
Oct	180	924.0	1357.7	1618.3	162.0	37.8
Nov	219	921.0	1356.3		159.0	35.3

(*) se refiere a la venta o consumo de los distintos bienes
FUENTE: Ministerio de Economía en base a Cámaras e Instituciones Privadas

INDICADORES DE DEMANDA (*)

SERIE	Aluminio Merc.Int.	Automotores Total	Tractores	Cemento Desp.Totales	Motonafta Total	Energia Facturada
Unidad de Medida	000 Tns.	Unidades	Unidades	000 Tns.	000 M3	GWh
1980	57.9	275058	4254	7108.4	7321.4	S/D
1981	38.6	178848	1790	6604.4	7357.2	3010.3
1982	54.8	131805	3373	5636.2	7232.2	3038.7
1983	71.7	150565	5207	5609.1	6909.2	3411.8
1984	67.6	165059	6624	5229.4	6516.6	3666.2
1985	32.0	145524	4349	4572.9	5530.2	3298.9
1986	57.5	165575	5343	5539.0	4995.2	3880.7
1987	66.0	190827	2906	6290.9	4967.2	4089.8
1988	61.7	162517	5190	6012.2	4460.7	3921.9
1989	46.4	132921	5000	4442.4	5179.2	3440.7
1990	35.5	94787	4651	3580.3	5293.6	3529.2
1991	54.2	137175	3568	4385.7	5806.3	3865.2
Ene	2.9	5729	91	363.1	457.9	316.1
Feb	1.0	5751	70	311.4	412.0	272.8
Mar	2.2	7659	82	304.3	454.2	267.4
Abr	3.4	10385	237	352.3	475.8	290.3
May	4.7	11172	377	352.3	473.6	331.1
Jun	5.2	9845	383	295.5	444.1	319.0
Jul	4.2	12318	333	370.5	512.9	324.8
Ago	4.7	14046	346	402.2	512.6	324.0
Set	5.1	14340	434	383.2	477.5	341.9
Oct	6.8	15210	429	441.0	520.1	371.8
Nov	8.0	16535	380	435.0	506.2	356.9
Dic	5.9	14185	406	374.9	559.4	349.1
1992						
Ene	5.4	17095	205	394.8	491.7	357.0
Feb	3.0	6365	253	388.8	496.3	328.9
Mar	5.2	16896	379	406.1	516.4	346.9
Abr	5.8	19479	327	399.2	547.8	377.3
May	6.1	18966	360	374.4	488.4	356.9
Jun	5.8	21725	444	391.4	499.3	356.0
Jul	6.5	22317	502	423.5	562.9	373.1
Ago	6.3	23358	374	415.7	521.7	374.1
Set	5.3	22939	380	484.0	521.3	352.6
Oct	5.0	23807	377	487.3	559.8	412.6
Nov	5.8	23967	286	462.1		372.8

(*) se refiere a la venta o consumo de los distintos bienes

FUENTE: Ministerio de Economía en base a Cámaras e Instituciones Privadas

CUADRO A.1.3

PRODUCCION AGROPECUARIA

1.TRIGO

CAMPAÑA	SUPERFICIE SEMBRADA (miles de ha)	SUPERFICIE COSECHADA (miles de ha)	RENDIMIENTOS (kilos por ha)	PRODUCCION (miles de tns)
1979/80	5000	4787	1692	8100
1980/81	6196	5023	1549	7780
1981/82	6566	5926	1400	8300
1982/83	7410	7320	2049	15000
1983/84	7200	7073	1837	13000
1984/85	6000	5901	2305	13600
1985/86	5700	5382	1617	8700
1986/87	5000	4901	1836	9000
1987/88	4850	4789	1870	9000
1988/89	4800	4700	1830	8360
1989/90	5650	5423	1900	10298
1990/91	6178	5797	1900	11014
1991/92	4747	4544	2180	9906

2.MAIZ

CAMPAÑA	SUPERFICIE SEMBRADA (miles de ha)	SUPERFICIE COSECHADA (miles de ha)	RENDIMIENTOS (kilos por ha)	PRODUCCION (miles de tns)
1979/80	3310	2490	2570	6400
1980/81	4000	3394	3801	12900
1981/82	3695	3170	3028	9600
1982/83	3440	2970	3030	9000
1983/84	3484	3025	3141	9500
1984/85	3620	3340	3563	11900
1985/86	3820	3231	3745	12100
1986/87	3650	2900	3190	9250
1987/88	2825	2437	3774	9200
1988/89	2490	1520	2803	4260
1989/90	1980	1603	3274	5250
1990/91	2177	1918	4050	7768
1991/92	2639	2340	4520	10577

FUENTE: Ministerio de Economía

PRODUCCION AGROPECUARIA

3.SOJA

CAMPAÑA	SUPERFICIE SEMBRADA (miles de ha)	SUPERFICIE COSECHADA (miles de ha)	RENDIMIENTOS (kilos por ha)	PRODUCCION (miles de tns)
1979/80	2100	2030	1724	3500
1980/81	1925	1880	2005	3770
1981/82	2040	1986	2090	4150
1982/83	2362	2281	1754	4000
1983/84	2920	2910	2405	7000
1984/85	3300	3269	1988	6500
1985/86	3340	3316	2141	7100
1986/87	3700	3533	1896	6700
1987/88	4413	4373	2264	9900
1988/89	4630	3903	1601	6250
1989/90	5100	4984	2167	10800
1990/91	4967	4783	2270	10857
1991/92	4874	4804	2250	10809

4.GIRASOL

CAMPAÑA	SUPERFICIE SEMBRADA (miles de ha)	SUPERFICIE COSECHADA (miles de ha)	RENDIMIENTOS (kilos por ha)	PRODUCCION (miles de tns)
1979/80	2000	1855	889	1650
1980/81	1390	1280	984	1260
1981/82	1733	1673	1184	1980
1982/83	1930	1902	1262	2400
1983/84	2131	1989	1106	2200
1984/85	2380	2360	1447	3400
1985/86	3140	3046	1346	4100
1986/87	1890	1735	1268	2200
1987/88	2117	2032	1435	2915
1988/89	2260	2157	1437	3100
1989/90	2800	2732	1391	3800
1990/91	2372	2301	1750	4027
1991/92	2605	2495	1280	3194

FUENTE: Ministerio de Economía

CUADRO A.3.1

PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO

(Indice Base 1983 = 100)

PERIODO	SECTOR PRIVADO INDUSTRIA	SALARIO MEDIO DE LA ECONOMIA
1980	113.3	117.1
1981	103.5	110.0
1982	85.8	88.8
1983	100.0	100.0
1984	125.3	119.5
1985	112.6	107.7
1986	122.1	111.9
1987	111.6	102.7
1988	99.3	92.3
1989	75.4	71.8
1990	75.4	72.7
1991	95.8	81.9
1992 (*)	103.8	87.7
1991		
Enero	106.2	86.4
Febrero	86.7	74.0
Marzo	86.5	74.4
Abril	81.7	78.6
Mayo	93.9	84.0
Junio	97.6	82.8
Julio	95.8	83.1
Agosto	99.1	84.1
Setiembre	100.6	83.8
Octubre	95.1	82.5
Noviembre	103.3	85.1
Diciembre	102.6	85.0
1992 (*)		
Enero	109.9	88.5
Febrero	113.2	92.0
Marzo	103.1	87.6
Abril	100.9	85.8
Mayo	101.7	84.1
Junio	102.2	85.1
Julio	106.8	88.6
Agosto	108.0	88.9
Setiembre	101.7	87.0
Octubre	99.3	88.1
Noviembre	99.3	88.5
Diciembre	99.3	88.0

(*) Provisorio
FUENTE: Ministerio de Economía

CUADRO A.3.2

DEMANDA LABORAL

(INDICE BASE 1974=100)

PERIODO	NIVEL GENERAL desestacionalizado	NIVEL GENERAL con estacionalidad	INDUSTRIA con estacionalidad
1980	180.5	179.2	128.2
1981	65.9	63.9	41.4
1982	49.3	49.5	32.2
1983	75.0	74.8	54.2
1984	116.5	117.4	79.1
1985	82.5	82.3	52.7
1986	141.2	140.0	123.9
1987	136.9	136.1	124.4
1988	96.2	95.7	80.3
1989	85.1	87.2	93.7
1990	65.1	64.6	72.8
1991	133.3	134.0	207.5
Enero	70.1	61.9	77.0
Febrero	68.9	59.0	70.4
Marzo	67.1	79.5	102.8
Abril	86.9	93.3	122.0
Mayo	115.2	99.5	136.9
Junio	151.9	123.4	182.0
Julio	165.9	137.8	221.1
Agosto	190.2	177.3	264.9
Setiembre	173.9	176.9	343.6
Octubre	174.5	205.0	346.1
Noviembre	166.1	210.8	372.6
Diciembre	168.6	183.3	312.1
1992			
Enero	210.2	173.9	288.1
Febrero	216.9	160.9	253.8
Marzo	191.9	167.8	293.5
Abril	172.6	147.4	245.5
Mayo	163.3	164.2	280.7
Junio	171.4	155.5	255.8
Julio	174.5	165.3	278.8
Agosto	153.0	162.6	271.7
Setiembre	133.1	154.4	253.2
Octubre	129.7	174.1	279.4
Noviembre	144.9	188.6	311.4

FUENTE: Ministerio de Economía en base a INDEC

CUADRO A.4.1

TASAS DE VARIACION DE PRECIOS

(Variación % con respecto al período inmediato anterior)

PERIODOS	CONSUMIDOR NIVEL GENERAL	MAYORISTAS NIVEL GENERAL	COMBINADOS
1980	87.6	57.5	73.8
1981	131.3	180.2	151.5
1982	209.7	311.3	256.6
1983	433.7	411.3	421.8
1984	688.0	625.9	655.6
1985	385.4	363.9	374.7
1986	81.9	57.9	70.2
1987	174.8	181.8	178.0
1988	387.7	431.6	407.9
1989	4923.6	5386.4	5146.5
1990	1343.9	798.4	1069.1
1991	84.0	56.7	70.3
1992	17.5	3.1	10.1
1991			
Enero	7.7	10.1	8.9
Febrero	27.0	37.9	32.4
Marzo	11.0	0.4	5.7
Abril	5.5	1.4	3.4
Mayo	2.8	1.0	1.9
Junio	3.1	1.1	2.1
Julio	2.6	0.4	1.5
Agosto	1.3	-0.4	0.5
Setiembre	1.8	0.4	1.1
Octubre	1.4	0.7	1.0
Noviembre	0.4	-0.9	-0.2
Diciembre	0.6	-1.0	-0.2
1992			
Enero	3.0	0.4	1.7
Febrero	2.2	0.5	1.3
Marzo	2.1	1.5	1.8
Abril	1.3	0.1	0.7
Mayo	0.7	0.0	0.3
Junio	0.8	0.8	0.8
Julio	1.7	0.9	1.3
Agosto	1.5	0.6	1.1
Setiembre	1.0	0.7	0.9
Octubre	1.3	0.1	0.7
Noviembre	0.5	-1.8	-0.7
Diciembre	0.3	-0.7	-0.2

FUENTE: Ministerio de Economía en base a INDEC

CUADRO A.4.2

INDICES DE PRECIOS EN DOLARES (Base 1980-90=100)

PERIODOS	PRECIOS MINORISTAS				PRECIOS MAYORISTAS		CONSTRUCCION	SALARIOS	GASTO PUBLICO
	SERVICIOS PRIVADOS (1)	SERVICIOS PUBLICOS (2)	BIENES (3)	COMBUSTIBLES (4)	AGROPECUARIOS (5)	NO AGROPECUARIOS (6)	(7)	(8)	(9)
1980	231	200	217	146	174	172	218	231	199
1981	178	181	162	136	129	139	161	184	181
1982	76	83	89	74	99	93	84	78	88
1983	62	78	82	82	100	88	91	76	83
1984	70	82	87	105	98	91	101	100	88
1985	67	77	69	99	66	81	72	73	73
1986	85	84	80	102	90	83	76	82	83
1987	85	81	77	93	83	79	72	77	83
1988	74	94	82	105	91	94	79	71	84
1989	46	49	61	62	71	71	63	51	59
1990	119	86	91	96	97	109	81	75	80
1991	195	118	116	108	88	109	101	102	105
1992	245	134	129	105	96	111	114	123	109
Enero	224	121	125	105	95	108	104	122	
Febrero	229	127	126	105	98	108	105	119	
Marzo	233	128	128	103	102	109	107	117	
Abril	237	133	129	103	99	110	109	116	
Mayo	241	134	128	105	95	109	110	117	
Junio	243	133	129	106	94	110	114	124	
Julio	248	135	129	107	91	113	117	126	
Agosto	251	135	131	107	96	113	118	124	
Setiembre	254	136	132	107	101	113	117	127	
Octubre	257	139	133	107	101	113	117	127	
Noviembre	258	141	131	105	93	111	123	127	
Diciembre	259	141	131	104	93	111	125	127	

NOTA: Las cifras de 1992 son provisorias

FUENTE: Ministerio de Economía en base a INDEC, BCRA y FMI.

CUADRO A.4.3

INDICES DE PRECIOS EN DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (Base 1980-90=100)

PERIODOS	PRECIOS MINORISTAS				PRECIOS MAYORISTAS		CONSTRUCCION	SALARIOS	GASTO PUBLICO
	SERVICIOS PRIVADOS (1)	SERVICIOS PUBLICOS (2)	BIENES (3)	COMBUSTIBLES (4)	AGROPECUARIOS (5)	NO AGROPECUARIOS (6)	(7)	(8)	(9)
1980	209	179	194	130	163	160	194	206	181
1981	191	192	171	143	141	153	170	194	181
1982	86	93	101	83	113	106	94	88	95
1983	66	83	87	87	107	94	96	80	92
1984	81	94	100	120	112	104	116	115	102
1985	78	89	80	114	75	92	83	84	85
1986	86	83	80	101	88	81	75	81	84
1987	80	75	72	86	76	73	67	71	77
1988	65	81	70	90	78	80	68	61	75
1989	47	50	62	62	71	71	64	51	56
1990	112	81	83	83	76	86	73	69	72
1991	177	105	104	96	77	96	90	91	94
1992	214	116	112	91	83	92	97	106	97
Enero	196	105	108	91	80	91	90	105	
Febrero	203	111	111	92	84	92	92	103	
Marzo	211	115	115	92	88	95	95	104	
Abril	213	118	115	91	85	95	97	102	
Mayo	214	117	113	91	81	94	96	102	
Junio	212	115	111	91	79	93	98	106	
Julio	212	115	110	90	80	91	99	106	
Agosto	213	114	110	90	83	90	99	103	
Setiembre	216	114	111	89	87	90	98	106	
Octubre	221	119	113	91	88	91	99	108	
Noviembre	230	124	116	92	84	92	103	111	
Diciembre	230	124	115	91	83	91	103	111	

NOTA: Las cifras de 1992 son provisorias.

FUENTE: Ministerio de Economía en base a INDEC, BCRA y FMI

CUADRO A.5.1

COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO

(en millones de dólares corrientes)

PERIODO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1980	8021.4	10540.6	-2519.2
1981	9143.0	9430.2	-287.2
1982	7624.9	5336.9	2288.0
1983	7836.1	4504.2	3331.9
1984	8107.4	4584.7	3522.7
1985	8396.0	3814.2	4581.9
1986	5852.2	4724.1	1128.2
1987	6360.2	5817.8	542.3
1988	9134.8	5321.6	3813.2
1989	9579.3	4203.2	5376.1
1990	12352.5	4076.7	8275.9
1991	11977.7	8275.5	3702.2
ENE	673.6	492.6	181.0
FEB	807.1	400.3	406.8
MAR	867.3	407.7	459.6
ABR	1002.2	614.6	387.6
MAY	1228.2	522.1	706.1
JUN	1141.6	606.4	535.2
JUL	1302.1	748.4	553.7
AGO	1074.3	759.7	314.6
SEP	1078.6	768.2	310.4
OCT	1009.2	936.9	72.3
NOV	920.6	1054.9	-134.3
DIC	872.9	963.7	-90.8
1992			
ENE	725.8	902.9	-177.1
FEB	851.9	914.2	-62.3
MAR	984.6	1070.3	-85.7
ABR	998.1	1186.0	-187.9
MAY	1137.7	1110.3	27.4
JUN	1193.1	1272.7	-79.6
JUL(*)	1196	1422	
AGO(*)	1077	1404	
SEP(*)	971	1405	

(*) con información aún incompleta
FUENTE: Ministerio de Economía en base a INDEC

CUADRO A.5.2

COMERCIO EXTERIOR

Composición de las exportaciones (en %)

Clasificación por uso económico	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Bienes Primarios	38.5	45.5	39.7	48.6	46.5	43.0	36.6	27.4	26.3	21.3	27.0	27.5
Manufacturas de origen Agropecuario	38.8	31.6	32.6	33.7	35.3	31.0	39.2	44.4	43.2	41.8	37.8	41.2
Manufacturas de origen Industrial	19.3	16.1	20.4	13.3	13.8	18.4	21.8	26.6	28.8	33.3	27.2	24.9
Combustible y Energía	3.5	6.8	7.2	4.5	4.3	7.6	2.4	1.5	1.7	3.6	8.0	6.4
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: INDEC

CUADRO A.5.3

COMERCIO EXTERIOR

Composición de las importaciones (en %)

Clasificación por uso económico	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Bienes de Consumo	19.5	17.6	8.3	5.4	6.2	6.2	7.3	6.0	5.1	5.3	8.1	18.2
Bienes Intermedios	34.2	32.1	43.7	50.4	50.8	44.5	50.0	43.5	48.5	51.3	50.8	41.7
Bienes de Capital	22.0	22.2	18.4	17.5	15.1	18.4	14.0	17.9	17.0	17.7	15.6	17.3
Piezas y Accesorios para Bienes de Capital	11.9	14.8	16.7	16.6	17.7	18.8	19.5	20.9	19.8	16.7	16.9	14.6
Combustibles	9.3	9.1	12.1	10.0	10.3	12.0	8.9	10.9	9.3	8.7	7.7	5.6
Vehículos Automotores de Pasajeros	2.3	2.6	0.5	0.1	0.0	0.1	0.2	0.3	0.2	0.2	0.3	2.5
Resto	0.8	1.5	0.4	0.0	0.0	0.0	0.1	0.5	0.1	0.2	0.6	0.2
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: INDEC

CUADRO A.5.4

COMERCIO EXTERIOR

Exportaciones por tipo de bien - en millones de dólares corrientes

BIENES EXPORTADOS	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Bienes Primarios	3087	4162	3030	3809	3771	3609	2505	1742	2402	2044	3339	3296
Cereales	1631	2830	1822	2894	2240	2262	1245	744	922	1016	1374	1064
Semillas	671	648	460	366	952	735	647	334	634	211	828	1081
Pescados	135	134	184	161	155	144	208	252	249	259	300	200
Lanas	132	164	116	79	94	67	65	64	90	66	94	55
Resto	518	386	448	309	330	401	340	348	507	492	743	896
Manufacturas de Origen Agropecuario	3110	2890	2488	2640	2864	2603	2686	2826	3943	4006	4664	4924
Grasas	524	395	429	538	931	993	656	546	921	876	1151	1221
Carnes	966	930	805	603	404	386	465	599	607	716	873	892
Residuos	413	397	439	644	724	515	822	877	1443	1335	1200	1268
Pieles y cueros	425	428	322	273	309	294	351	371	383	374	488	514
Resto	782	740	493	582	496	415	392	433	589	705	952	1029
Manufacturas de Origen Industrial	1545	1469	1555	1039	1122	1549	1495	1694	2633	3186	3364	2980
Metales Comunes	325	449	514	319	316	508	474	532	913	1239	1163	911
Productos Químicos	317	316	275	242	222	279	249	291	458	487	523	502
Máquinas y Aparatos	318	306	295	181	211	268	280	270	384	430	486	562
Material de transporte	174	123	216	92	168	236	212	135	171	190	223	266
Resto	411	275	255	205	205	258	280	466	707	840	969	739
Combustible y Energía	280	622	552	349	347	636	164	97	157	343	985	764
TOTAL	8022	9143	7625	7837	8104	8397	6850	6359	9135	9579	12352	11964

FUENTE: INDEC

CUADRO A.5.5

COMERCIO EXTERIOR

Importaciones por tipo de bien - en millones de dólares corrientes

Clasificación por uso económico	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Bienes de Consumo	2054.8	1661.1	442.6	244.1	282.2	237.5	346.4	346.7	272.0	220.8	330.3	1476.1
Bienes Intermedios	3601.0	3026.9	2332.9	2269.8	2328.4	1697.8	2362.0	2532.2	2581.4	2157.8	2069.1	3371.5
Bienes de Capital	2323.1	2096.9	982.3	786.7	691.9	701.5	663.4	1041.0	904.4	745.0	635.6	1398.8
Piezas y Accesorios para Bienes de Capital	1255.0	1395.2	888.7	746.9	810.2	718.5	920.2	1217.1	1052.7	700.5	690.9	1177.6
Combustibles	985.1	861.9	643.9	451.5	471.3	455.9	418.5	634.6	494.1	365.5	315.9	452.0
Vehículos Automotores de Pasajeros	239.4	243.9	27.0	4.2	0.1	2.4	10.7	16.9	12.3	6.6	11.7	201.5
Resto	82.2	144.3	19.5	0.9	0.6	0.5	2.9	29.3	4.6	7.1	23.1	15.6
Total	10540.6	9430.2	5336.9	4504.1	4584.7	3814.1	4724.1	5817.8	5321.5	4203.3	4076.6	8093.1

FUENTE: INDEC

CUADRO A.6.1

SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO- BASE CAJA

(en % del PBI)

CONCEPTO	1988	1989	1990	1991	1992 (*)
1. INGRESOS CORRIENTES	19.7	18.8	19.3	21.9	25.4
Tributarios	17.0	16.3	16.6	19.8	23.9
No tributarios	1.4	1.4	1.4	1.8	1.2
Superavit Cte. Emp. Públicas	1.2	1.1	1.2	0.3	0.3
2. INGRESOS DE CAPITAL	0.2	0.3	0.6	1.4	1.3
3. GASTOS CORRIENTES	21.2	21.7	19.9	22.5	24.3
Nación	9.4	11.2	8.8	8.7	5.6
Salarios	3.7	2.8	3.1	3.6	3.2
Bs y Servicios	1.2	1.2	1.1	1.1	1.3
Intereses Netos	3.6	6.3	3.9	3.1	2.1
Otros	0.9	0.9	0.7	0.9	1.1
Provincias	6.0	6.3	5.2	7.0	8.2
Prestaciones a la Seguridad Social	5.8	4.1	6.0	6.8	8.3
4. GASTOS DE CAPITAL	3.4	2.7	1.9	1.4	1.5
5. AHORRO CORRIENTE (1-3)	-1.5	-2.9	-0.6	-0.6	1.1
6. SUPERAVIT PRIMARIO SIN PRIVATIZACIONES	-0.3	0.7	1.4	1.1	1.8
7. SUPERAVIT PRIMARIO	-1.1	1.0	2.0	2.5	3.0
8. SUPERAVIT TOTAL (1+2-3-4)	-4.7	-5.3	-1.9	-0.6	0.9

FUENTE: Ministerio de Economía
(*) Datos Provisorios

CUADRO A.7.1

INDICADORES DEL MERCADO DE CAPITALES

PARIDADES DE LOS TITULOS DE DEUDA PUBLICA

SERIE	G.R.A (*) sin cupón de interes	BONEX SERIE 1987	BONEX SERIE 1989
Unidad de Medida	por lámina de 100 dólares	por lámina de 100 dólares	por lámina de 100 dólares
1987	52.8	S\C	S\C
1988	25.7	70.1	S\C
1989	15.9	65.4	S\C
1990	13.4	62.9	49.5
1991	24.9	81.9	68.9
Ene	17.8	67.8	53.7
Feb	16.0	67.3	52.4
Mar	15.3	74.3	57.3
Abr	19.4	82.6	66.1
May	21.0	84.9	67.6
Jun	23.1	85.2	67.4
Jul	26.5	85.6	67.1
Ago	34.4	84.8	73.6
Set	34.9	88.7	80.9
Oct	28.0	88.5	80.7
Nov	29.0	87.7	81.5
Dic	33.0	85.7	78.1
1992	41.6	85.7	80.4
Ene	37.0	87.2	79.3
Feb	35.8	86.0	79.9
Mar	37.8	87.8	81.6
Abr	40.8	88.6	84.2
May	41.6	87.9	83.9 (1)
Jun	41.6	88.4	82.6
Jul	45.9	87.9	80.7
Ago	46.5	83.2 (1)	80.4
Set	44.8	82.7	80.4
Oct	42.8	82.8	79.6
Nov	41.1	82.4	78.2
Dic	43.8	83.7	74.4 (1)

NOTAS

S\C : Sin Cotización

(*) La serie de GRA se empalma con la cotizacion a futuro de los PAR BONDS a partir de julio de 1992, debido a la refinanciación de la deuda acordada en el plan Brady

(1) cortó cupón de renta

FUENTE: Ministerio de Economía

CUADRO A.8.1

TASA DE INTERES PASIVA

Tasa efectiva mensual por depósitos a plazo fijo

PERIODO		EN %
1989		
ENERO		12.1
FEBRERO		18.9
MARZO		21.7
ABRIL		44.5
MAYO		127.8
JUNIO		135.1
JULIO		40.1
AGOSTO		12.8
SETIEMBRE		7.4
OCTUBRE		6.1
NOVIEMBRE		9.6
DICIEMBRE		55.3
1990		
ENERO	#	26.4
FEBRERO	#	36.1
MARZO	#	46.6
ABRIL		11.6
MAYO		8.8
JUNIO		14.0
JULIO		11.1
AGOSTO		9.8
SETIEMBRE		16.7
OCTUBRE		10.9
NOVIEMBRE		6.7
DICIEMBRE		6.7
1991		
ENERO		13.6
FEBRERO		16.8
MARZO		11.6
ABRIL		1.4
MAYO		1.6
JUNIO		1.6
JULIO		1.9
AGOSTO		1.4
SETIEMBRE		1.1
OCTUBRE		1.0
NOVIEMBRE		1.0
DICIEMBRE		1.1
1992		
ENERO		1.2
FEBRERO		1.1
MARZO		0.9
ABRIL		0.9
MAYO		0.9
JUNIO		0.8
JULIO		0.9
AGOSTO		0.9
SETIEMBRE		0.9
OCTUBRE		1.0
NOVIEMBRE		1.2
DICIEMBRE (*)		1.8

NOTAS: (*) Provisorio
(#) Corresponde a Caja de Ahorro

FUENTE: Ministerio de Economía en base a datos del BCRA

CUADRO A.8.2

ACTIVOS EXTERNOS

(millones de dólares)

FIN DE	ACTIVOS EXTERNOS (1)								PASIVOS MONETARIOS	RESERVAS EXCEDENTES
	Oro	Billetes	Depósitos en cta. corriente	Depósitos a la vista	Depósitos a plazo fijo	ALADI (neto)	Títulos Públicos	TOTAL	(2)	(3)=(1)-(2)
Dic. 88	1775.0	4.9	67.9	2285.5	105.2	-401.3	0.5	3837.7	11147.9	
Dic. 89	1733.8	11.2	16.0	157.0	600.0	156.5	254.1	2928.6	2952.0	
Dic. 90	1613.4	15.3	14.1	399.4	2813.4	913.2	241.3	6010.1	6470.8	
1991										
Mar	1546.8	27.9	53.6	373.3	2008.7	576.9	862.3	5449.5	4799.8	649.7
Abr	1546.6	11.2	82.4	353.4	1965.2	664.7	916.0	5539.5	4906.2	633.3
May	1563.0	9.2	105.4	299.2	2599.5	472.0	973.3	6021.6	5431.9	589.7
Jun	1597.5	18.2	77.1	397.4	2786.6	538.3	971.1	6386.2	5616.2	770.0
Jul	1481.6	4.4	30.7	345.7	3149.1	637.6	970.4	6619.5	6014.4	605.1
Ago	1418.4	2.7	88.3	252.5	3076.0	650.4	1109.8	6598.1	6140.1	458.0
Set	1431.4	5.2	679.7	295.7	3241.3	507.8	1138.0	7299.1	6441.2	857.9
Oct	1460.0	11.1	126.4	268.8	3811.4	474.9	1139.4	7292.0	6726.5	565.5
Nov	1493.9	17.6	409.8	260.4	4120.1	489.6	1091.1	7882.5	7194.8	687.7
Dic	1430.2	21.7	165.0	268.9	5490.0	509.7	1088.9	8974.4	7704.1	1270.3
1992										
Ene	1535.9	16.1	174.0	239.9	5657.9	426.8	1106.9	9157.5	8096.6	1060.9
Feb	1529.2	10.8	96.7	348.2	5479.9	399.7	1101.9	8966.4	8375.9	590.5
Mar	1489.1	25.3	149.0	302.7	6076.3	322.7	1138.4	9503.5	8032.9	1470.6
Abr	1456.7	7.9	333.4	385.3	6526.3	234.7	1147.7	10092.0	8660.2	1431.8
May	1459.3	133.9	281.6	441.3	6995.1	81.5	1124.9	10517.6	9361.7	1155.9
Jun	1485.2	18.5	85.6	316.7	7527.9	-40.6	987.9	10381.2	9277.1	1104.1
Jul	1548.4	10.6	78.0	326.6	8187.1	-167.7	899.0	10882.0	9943.8	938.2
Ago	1474.0	66.5	139.7	330.5	8228.3	-270.2	884.2	10853.0	9926.9	926.1
Set	1507.3	28.5	79.1	221.7	8435.6	-359.0	990.9	10904.1	9466.8	1437.3
Oct	1468.4	5.6	132.1	322.3	8599.2	-291.9	1559.3	11795.0	9754.9	2040.1
Nov(*)	1445.8	99.7	208.5	220.5	8112.7	-420.9	1451.7	11150.7	9550.6	1600.1

NOTA

Este cuadro refleja la cobertura de los pasivos monetarios del Banco Central con sus tenencias de activos externos en el marco de la Ley 23928 de Convertibilidad del peso.

Los activos externos se encuentran valuados a precios de mercado.

Los pasivos monetarios están valuados en dólares al tipo de cambio financiero de la fecha correspondiente.

(*) la suma de las columnas no es igual al total debido a que hay que adicionarle 32,7 millones correspondiente a otros conceptos.

FUENTE : Ministerio de Economía en base a Banco Central

Para suscripciones, dirigirse a:
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Programación Económica
Subsecretaría de Estudios Económicos
H. Yrigoyen 250 - Of. 811
(CP 1310) - Capital Federal
T.E.: 342-4511
FAX : 331-8944

Registro de la Propiedad Intelectual
Número 275848
ISSN 0327-7275